



CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES

ORDENANZA N° 2815/2019

ARTÍCULO 1º.- Fíjase en la suma de **Pesos ochocientos seis millones, cuatrocientos ochenta y siete mil novecientos sesenta y cuatro con noventa y tres centavos (\$ 806.487.964,93)** el total de los gastos corrientes y de capital del Presupuesto General de la Administración Municipal, del Concejo Municipal y de Organismos Autárquicos, para el Ejercicio 2020, con destino a las partidas y finalidades que se detallan en las Planillas que conforman el **ANEXO V** (Presupuesto de Gastos por Objeto). Que en esta materia, se aplica el proceso de Presupuesto orientado a resultados, sobre la base de **Programas** que se adjuntan como **ANEXOS I y VI**, y su memoria descriptiva como **ANEXO II.-**

ARTÍCULO 2º.- Determinase en la suma de **Pesos seiscientos veintiséis millones ochocientos cuarenta y seis mil noventa y dos con cuarenta y dos centavos (\$ 626.846.092,42)** el cálculo de los Recursos Corrientes destinados a atender las Erogaciones a que se refiere el Art. 1º), de acuerdo al detalle que figura en las **Planillas que conforman los ANEXOS III y IV** que son parte integrante de la presente Ordenanza.-

ARTÍCULO 3º.- Fíjase en la suma de **Pesos ciento siete millones trescientos setenta y siete mil quinientos sesenta y dos con cincuenta y un centavos (\$ 107.377.562,51)** los Recursos de Capital de la Administración Municipal, de acuerdo al detalle expresado en el **ANEXO III**. Fíjase en la suma de **Pesos setenta y dos millones doscientos sesenta y cuatro mil trescientos diez con cero centavos (\$72.264.310,00)** las Fuentes de Financiamiento, y en la suma de **Pesos cuarenta y tres millones novecientos ochenta mil setecientos veintiuno con cincuenta y nueve centavos (\$ 43.980.721,59)** las Aplicaciones Financieras.-

ARTÍCULO 4º.- Establécese como consecuencia de lo estipulado en los artículos precedentes, el siguiente balance financiero preventivo según **Anexo VII** (Cuenta Ahorro Inversión Financiamiento):

Ingresos Corrientes	\$ 626.846.092,42
Erogaciones Corrientes	\$-586.386.358,34



CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES

Ahorro Corriente	\$ 40.459.734,08
Recursos de Capital	\$ 107.377.562,51
Erogaciones de Capital	\$-176.120.885,00
Resultado Financiero	\$- 28.283.588,41
Fuentes Financieras	\$ 72.264.310,00
Aplicaciones Financieras	\$- 43.980.721,59

ARTÍCULO 5º.- Fíjase la Planta de Personal de acuerdo al siguiente detalle; Concejo Municipal: 6, Secretaría Concejo Municipal: 4, Contratados Concejo Municipal: 5, Funcionarios del Departamento Ejecutivo: 17, Planta Permanente: 215 y Contratados: 178; totalizando 425 personas.-

ARTÍCULO 6º.- Derógase la [Ordenanza 2759/2018](#) y modificatorias.-

ARTÍCULO 7º.- Incorpórese como:

- Anexo I. Estructura Programática.
- Anexo II. Políticas Presupuestarias.
- Anexo III. Cálculo de Recursos por Carácter Económico.
- Anexo IV. Cálculo de Recursos por Rubro.
- Anexo V. Presupuesto de Gastos por Objeto.
- Anexo VI. Presupuesto de Gastos por Estructura Programática.
- Anexo VII. Cuenta Ahorro Inversión y Financiamiento – CAIF”.-

ARTÍCULO 8º.- Dése al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, comuníquese, publíquese, archívese y dése al R. de R. D. y O.-

//////Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los veintisiete días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve.-

PRESUPUESTO 2020

ANEXO I

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA



Municipalidad de
Sunchales

R.A.F.A.M.

Hoja: 1 de 3

LISTADO DE ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

26/12/2019 08:25

Presupuesto:2020

Jurisdicción - Denominación

1000000000 - Sector Publico Municipal No Financiero

1100000000 - Administración Municipal

1110000000 - Administración Central

1110100000 - Departamento Ejecutivo

1110110000 - Intendencia

01 - Desarrollo de Gestiones Ejecutivas

16 - Instituto Municipal de la Vivienda

17 - Instituto de Desarrollo Territorial

1110111000 - Secretaría de Desarrollo

01 - Coordinación y Gestión de Políticas de Desarrollo

1110112000 - Secretaría de Gestión

01 - Coordinación y Gestión de Políticas de Gobierno

1110113000 - Subsecretaría de Hacienda y Finanzas

01 - Coordinación y Desarrollo de Políticas Económico-Financieras

1110114000 - Subsecretaría de Infraestructura Urbana y Rural

01 - Coordinación y Gestión de Servicios y Obras Públicas

16 - Programa de Mantimiento y Conservación

01 - Mantenimiento y Mejoras Red Vial Urbana

02 - Mantenimiento y Mejoras Red Vial Rural

03 - Mantenimientos de Espacios Verdes

04 - Mantenimiento Parque Automotor y Maquinarias

05 - Mantenimiento y Mejoras Edificios Públicos

17 - Programa Integral de Obra Pública

75 - Pavimentación Urbana

52 - Plan Integral de Pavimentación Ord. 2345/13

53 - Plan Pavimentación Urbana (Altos de la Villa)

76 - Plan Reconstrucción Pavimento Urbano

77 - Plan Cordón Cuneta

78 - Plan Ampliación de Redes Cloacales

51 - Colectora Sur

52 - Nuevas Redes Barriales

79 - Construcción y Recambio Otras Redes Cloacas

84 - Corredores Biológicos Etapa 3

85 - Señalización Vial

86 - Cordón Cuneta y Desagues Barrio Cooperativo (Plan Hábitat)

87 - Plazas y Otros Espacios Verdes

88 - Predio Ferrocarril

89 - Obras en Caminos Rurales

90 - Centro Cívico

91 - Construcción Nueva Comisaría

94 - Proyecto Citta-Slow

51 - Bicisendas y Ciclovías

52 - Rampas y Badenes

53 - Veredas

95 - Construcciones y Refacciones Edificios Públicos

51 - Palacio Municipal y otras Dependencias

52 - Corralón Municipal

53 - C.I.C. y Casa Steigleder

54 - Edificio Ferrocarril

55 - Cementerio Municipal

56 - Traslado Nueva Planta Tratamiento RSU

65 - Otras Mejoras Edilicias y Urbanas

96 - Construcción y Mejoras Desagues Urbanos

97 - Construcción de Viviendas Sociales

98 - Pavimento Calle Balbín



Municipalidad de
Sunchales

R.A.F.A.M.

Hoja: 2 de 3

LISTADO DE ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

26/12/2019 08:25

Presupuesto:2020

Jurisdicción - Denominación

99 - Plan Urbanización Ordenanza 2789/19

1110115000 - Subsecretaría de Educación, Salud y Convivencia

- 01 - Coordinación de Políticas de Inclusión y Derechos
- 16 - Programa de Salud Pública
 - 01 - Atención Primaria de la Salud
 - 02 - Apoyo al SAMCO
 - 75 - Promoción de la Salud
 - 01 - Gestión de Políticas de Promoción de la Salud
 - 02 - Educación y Hábitos Saludables
 - 03 - Tercera Edad
 - 04 - Sustentabilidad
- 17 - Programa de Inclusión y Derechos
 - 01 - Políticas Sociales
 - 02 - Políticas de Género
 - 03 - Políticas de Infancia
 - 04 - Políticas de Adolescencia
 - 05 - Adultos Mayores
 - 06 - Inclusión para Personas con Discapacidad
 - 07 - Acceso a la Tierra y Vivienda
 - 08 - Mujeres Madres
 - 09 - Comedor Municipal
 - 10 - Apoyo a Emprendimientos Sociales
- 18 - Educación
 - 01 - Políticas Educativas
 - 02 - Apoyo a Instituciones Educativas
 - 03 - Equipo de apoyo educativo y social
 - 04 - Biblioteca
 - 05 - Jardín Materno Infantil Municipal
- 19 - Deportes
 - 01 - Promoción del Deporte
 - 02 - Encuentro en los Barrios
 - 03 - Colonia de Vacaciones
 - 04 - Abuelos en Acción
- 20 - CEMUSA

1110116000 - Subsecretaría Ambiente y Servicios a la Comunidad

- 01 - Coordinación y Gestión de Servicios Públicos Municipales
- 16 - Servicios Públicos
 - 01 - Servicio de Alumbrado Público
 - 02 - Servicio de Recolección de Residuos
 - 03 - Servicio de Riego
 - 04 - Servicio de Higiene Urbana
 - 05 - Servicio de Mantenimiento de Cloacas y Redes de Bombeo
 - 06 - Servicio de Limpieza de Desagües urbanos
- 17 - Plan Integral de Gestión Ambiental
 - 01 - Mantenimiento de Planta Actual
 - 16 - Programa de educación y gestión Ambiental

1110117000 - Subsecretaría de Producción y Cooperativismo

- 01 - Coordinación y Gestión de Políticas de Desarrollo Industrial, Comercial y Serv.
- 16 - Promoción y Desarrollo Productivo
 - 01 - Casa del Emprendedor
 - 02 - Área Industrial
- 17 - Promoción del Cooperativismo y Mutualismo
- 18 - Oficina de Empleo y Escuela de Trabajo
- 19 - Ciencia y Tecnología (CEMUTEC)
- 20 - Desarrollo de la Ruralidad

1110118000 - Coordinación de Cultura y Promoción Territorial



Municipalidad de
Sunchales

R.A.F.A.M.

Hoja: 3 de 3

LISTADO DE ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

26/12/2019 08:25

Presupuesto:2020

Jurisdicción - Denominación

01 - Coordinación y Gestión de Políticas de Cultura, Promoción y Comunicación

16 - Cultura

01 - Promoción de Eventos Culturales

02 - Liceo Municipal

03 - Celebraciones

04 - Talleres Barriales

05 - Patrimonio Cultural Sunchalense

06 - Promoción de las Artes

07 - Feria Degustar

17 - Promoción Territorial

01 - Turismo

02 - Carnavales Sunchalenses

18 - Comunicación Institucional

1110119000 - Agencia Municipal de Seguridad Vial

01 - Coordinación y Gestión de Políticas de Seguridad Vial y Protección Integral

16 - Programa de Educación Vial

17 - Guardia Urbana Sunchalense y Orden Público

18 - Sistema de Video Vigilancia Urbana

1110120000 - Coordinación de Proyectos

01 - Coordinación y Seguimiento de Proyectos

16 - Plan de Desarrollo 2030

17 - Internacionalización

18 - Información Estadística y Censos

19 - Construcción Ciudadanía

1110121000 - Coordinación Ejecutiva

01 - Coordinación y Gestión Ejecutiva

16 - Desarrollo de Recursos Humanos Municipales

17 - Modernización del Estado Municipal

18 - Sistema de Atención Ciudadana

1110122000 - Servicios de la Deuda

91 - Amortizaciones, Intereses y Gastos de la Deuda Pública

92 - Deuda Flotante

93 - Deuda Consolidada

94 - Devolución de Tributos

1110200000 - H.C.D.

01 - Actividades de Emisión de Normas y Control

1120000000 - Organismos Descentralizados

1130000000 - Instituciones de seguridad Social

1200000000 - Empresas y Sociedades del estado Municipal

2000000000 - Sector Público Municipal Financiero

PRESUPUESTO 2020

ANEXO II

POLITICAS PRESUPUESTARIAS

POLÍTICA PRESUPUESTARIA AÑO 2020

JURISDICCIÓN: INTENDENCIA

En función del cumplimiento de los objetivos de cada eje de trabajo establecido para la gestión de gobierno 2019/2023 hemos generado líneas de acción en la ejecución presupuestaria prevista para el año 2020.

Esta gestión responde al Plan de Desarrollo Sunchales 2030, que le da un marco estratégico y participativo a la definición de las líneas de desarrollo local.

Siguiendo ese lineamiento, pretendemos hacer de Sunchales una ciudad con mejores condiciones y oportunidades, garantizando derechos esenciales, fomentando la diversificación del ecosistema productivo local y modernizando la gestión pública.

A estos efectos el Departamento Ejecutivo Municipal se ha fijado como meta continuar profundizando sus ejes de gestión y avanzando en sus concreciones con planes y programas en las distintas áreas de gobierno.

En relación a la inversión para avanzar en la indispensable mejora de la infraestructura de obras y servicios se prevé:

- Continuar con el plan de inversión destinado al desarrollo de infraestructura urbana: finalizar las obras del Plan Integral de Pavimentación según Ordenanza 2345/2013, dar continuidad al Plan de Reconstrucción del Pavimento Urbano según Ordenanza 2569/16, avanzar con obras de cordón cuneta y desagües en toda la ciudad.
- Concretar el traslado de la nueva planta de tratamiento de residuos sólidos urbanos dentro del Consorcio Ambiental Región Centro Oeste. En este sentido se continuará trabajando en el marco del Plan Integral de Gestión Ambiental.
- Continuar el proyecto Corredores Ecológicos que incluye la limpieza, saneamiento y parquización de los canales de desagüe que atraviesan la ciudad.
- Avanzar con proyectos estratégicos para la ciudad como la ampliación de la red cloacal con la concreción del Proyecto de Colectora Sur y redes en el resto de los barrios llegando al 100% de los hogares (con financiamiento del ENHOSA) y la obra del GASODUCTO REGIONAL y las redes domiciliarias correspondientes, que abastecerá con esta energía al 100% de la ciudad generando además excedentes para uso industrial.
- Avanzar en obras que contribuyan a la accesibilidad urbana y de edificios públicos y privados, para mejorar la convivencia.
- Renovar la luminaria con tecnología LED en sectores claves de la ciudad, favoreciendo la estética y generando mayor seguridad a la vez de ahorro energético.
- Trabajar en el Plan de mejoramiento integral del Corralón municipal;
- Avanzar en el Plan de Desarrollo de la Ruralidad.

La gestión administrativa buscará la mejora permanente, se implementarán programas de modernización y capacitación en las

distintas áreas con la finalidad de incrementar la calidad en la atención a la comunidad y los servicios que se presten.

Se continuará con el proceso de implementación gradual de los módulos restantes del sistema RAFAM que ha transparentado las gestiones administrativas, eficientizando el servicio y brindando información integrada y confiable para mejorar la toma de decisiones. También se avanzará con el sistema Guadalupe, que ya se ha empezado a implementar con el objeto de digitalizar trámites municipales.

Se seguirá trabajando en el marco del Programa Municipal de Seguridad coordinando con las distintas fuerzas e instituciones de la ciudad que actúan en la prevención y control del delito. Se reforzará el sistema de video vigilancia y utilizará el Centro de Monitoreo como fuente primaria de información para la prevención de delitos, todas estas actividades nucleadas en la Agencia de Seguridad Ciudadana y Vial.

En el aspecto del desarrollo, se continuarán políticas que comprenden una metodología de trabajo transversal que aborda al ser humano como un todo, orientando sus acciones hacia la convivencia a través de la educación, la salud, la cultura, el fortalecimiento de la autonomía y la promoción de derechos fundamentales. En este sentido, se continuará trabajando en el marco del programa Encuentros y particularmente en el Parque de los Encuentros.

Se continuarán generando y reforzando espacios para el desarrollo deportivo (Encuentros en los Barrios, NIDO), cultural (ferias temáticas DeGustar y Talleres Barriales), recreativo (Colonia de Vacaciones y Abuelos en Acción) y educativo (apoyo a instituciones escolares a través del EMI). Se hará especial hincapié en salud pública, a través de un Programa Integral de Promoción de la Salud.

En materia habitacional, en conjunto con el Instituto Municipal de la Vivienda y, continuando con la implementación del Programa de Acceso a la Tierra y la Vivienda, se continuará con las políticas de erradicación de letrinas y de mejoramiento habitacional a través de créditos y subsidios a partir del asesoramiento técnico brindado por el Municipio. Además, se continuará con el Plan de Ahorro Previo para Viviendas, y el programa SunchaLote.

Se hará especial hincapié en acompañar a las economías familiares a través del apoyo a emprendimientos familiares y reforzando el trabajo de la Oficina de Empleo y de la Escuela para el Trabajo como articulador entre la oferta y demanda laboral local.

Se promocionarán en el marco del Plan Estratégico Productivo los programas de Impulso al Desarrollo Productivo Local, y de Promoción de Nuevas Iniciativas Productivas destinados (entre otros objetivos) al fomento de emprendimientos de la ciudad, priorizando políticas de desarrollo científico-tecnológico.

Todos los programas estarán guiados por el concepto central de austeridad y eficiencia de manera de optimizar los recursos económicos con que contaremos en el desarrollo del ejercicio 2020.

JURISDICCIÓN: SECRETARÍA DE GESTIÓN

La Secretaría de Gestión organiza y coordina los procedimientos relacionados con la Administración Municipal, a la vez que ejecuta y controla las políticas propias del área, establece las relaciones con reparticiones del Estado en sus diferentes niveles y con las instituciones locales, regionales y nacionales. Además, entiende en asuntos de dominio público tales como Seguridad, Defensa Civil, relaciones institucionales, vínculos con los distintos niveles del

gobierno y en general debe observar y controlar el cumplimiento de las ordenanzas de orden público, dependiendo directamente del Titular del Departamento Ejecutivo, comprendiendo bajo su estructura la Subsecretaría de Infraestructura Urbana y Rural, la subsecretaría de Ambiente y Servicios a la Comunidad, la subsecretaría de Hacienda y Finanzas y la coordinación de Asesoría Jurídica, todas ellas con sus respectivas dependencias.

El objetivo de la Secretaría es consolidar, mejorar y fortalecer todas las tareas que se desarrollan en cada una de las áreas que la conforman.

SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL

En consonancia con la Nueva Agenda Urbana de Hábitat III, se considerarán los siguientes aspectos:

- El papel de la urbanización sostenible como motor del desarrollo sostenible.
- Los vínculos urbano-rurales.
- La relación entre las dimensiones sociales, económicas y ambientales del desarrollo sostenible para promover sociedades estables, prósperas e inclusivas.

En este sentido, las acciones previstas para el año 2020 contemplan lo siguiente:

- ☐ Cumplir de modo oportuno los requerimientos y necesidades de quienes residen en la ciudad y productores rurales.
- ☐ Gestionar los medios y los recursos para mantener en buenas condiciones espacios y obras de nuestra ciudad, contemplando también el mantenimiento de la red vial.
- ☐ Mantener en óptimo funcionamiento los canales pluviales que permitan el escurrimiento de las aguas.
- ☐ Ejecutar todas las actividades inherentes al funcionamiento y mantenimiento de los edificios y dependencias municipales.
- ☐ Red vial: finalizar las obras del Plan Integral de Pavimentación, Ordenanza 2345/2013. Dar continuidad al Plan de Reconstrucción del Pavimento Urbano, Ordenanza 2569/16.
- ☐ Cordón Cuenta: realizar obras de desagües por cordón cuneta en aquellos sectores de la ciudad donde no se cuenta con esa infraestructura.
- ☐ Desagües Hídricos Urbanos: plan de desagüe integral en el Barrio Cooperativo.
- ☐ Ampliación Red Cloacal: con financiamiento del ENOHSA a través de un préstamo a largo plazo, se prevé la construcción de la Colectora Sur, obra fundamental de la ciudad y obras domiciliarias en aquellos sectores carentes de este servicio por infraestructura.
- ☐ Etapa 3 del Proyecto Corredores Ecológicos: esta iniciativa contempla la limpieza, saneamiento y parquización de los canales de desagüe Norte y Sur, a concretarse de recibir los aportes respectivos por parte del Gobierno Provincial.
- ☐ Construcción y mejoramiento de rampas y veredas, entre otras mejoras.
- ☐ Sistematización escurrimientos superficiales urbanos B Cooperativo: este proyecto contempla la realización de obras de saneamiento hídrico para el barrio Cooperativo y el sector aledaño al oeste, con fondos provenientes del gobierno nacional
- ☐ Construcciones y Refacciones: en este rubro se proyecta continuar con las adecuaciones y refacciones en Palacio Municipal, Corralón, Casa de Steigleder y otras mejoras edilicias.
- ☐ Centro Cívico: con fondos del gobierno provincial, se contempla la recuperación del edificio emplazado en Belgrano y Urquiza para

refuncionalizarlo como sede de las dependencias provinciales localizadas en la ciudad.

- ☐ Edificio Comisaría: por medio de fondos provinciales, se prevé la construcción de un nuevo edificio para la Comisaría local.
- ☐ Base local de la Agencia de Seguridad Vial: se contempla la ejecución de un edificio y su entorno inmediato, por medio de fondos del gobierno provincial.
- ☐ Urbanización pública: en el predio municipal de 14 has de zona sur, se prevé ejecutar obras de urbanización integral, las que contemplan infraestructuras viales, de saneamiento y electrificación, como así también la constitución de espacios verdes y reservorios para los excedentes hídricos. Estas acciones serán afrontadas conjuntamente entre el gobierno local y el provincial.
- ☐ Gasoducto y red domiciliaria de gas: se prevé que la ejecución de las obras del Gasoducto Regional Centro 2 y la red de distribución domiciliaria generen demandas locales sobre obras complementarias, las que deberán estar contempladas en el presente ejercicio.

SUBSECRETARÍA DE AMBIENTE Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

Se propone ejecutar con eficacia la provisión de los servicios urbanos y rurales que competen a esta Subsecretaría.

En lo que respecta al Ambiente, las acciones estarán orientadas a preservar, conservar, defender y mejorar el ambiente en todo el territorio de la ciudad de Sunchales, promoviendo el desarrollo sustentable y una óptima calidad de vida.

Consolidar la temática ambiental como política de estado que priorice y genere acciones concretas tendientes al logro del desarrollo sustentable en la ciudad.

El programa incluye la administración y difusión de la información en materia ambiental, coordinando sus actividades, con los organismos nacionales y provinciales que posean información y las organizaciones no gubernamentales (ONGs).

Educar a la población en temas de saneamiento ambiental y la importancia del manejo adecuado de los desechos.

Promocionar la adquisición de conocimientos y actitudes en el proceso de separación de los desechos domiciliarios.

Desde la propuesta Programa Integral de Gestión Ambiental se procura lograr el hábito de la separación domiciliaria de los residuos sólidos urbanos (RSU) y disminuir el porcentaje de residuos eliminados.

Erradicar los basurales clandestinos, dar tratamiento de los RSU disponiendo de los mismos en forma ambientalmente adecuada.

Controlar las plagas urbanas que puede generar dicha actividad y garantizar un ambiente urbano saludable.

Continuar con la instalación de Puntos Limpios, espacios destinados para que los vecinos depositen en ellos los residuos urbanos en forma clasificada.

De suma importancia como acción para el año 2020, se contempla el traslado del actual vertedero municipal al nuevo Complejo Ambiental a construirse con fondos provinciales. Esta actividad se encuadra en el marco de la Ley Provincial N° 13.055 que responde a la idea de "Basura Cero". Para ello se reactivó en 2016 el Consorcio Ambiental Regional "Consorcio GIRSU" compuesto por los municipios y comunas de Sunchales, Tacural, Aldao, Eusebia, Raquel, Humberto Primo, Ataliva, Virginia, Palacios, Colonia Tacurales, Bigand, Pueblo Marini, Moises Ville, Coronel Fraga, Egusquiza, Ramona y Colonia Bicha.

Además se trabajará en la prestación diaria de servicios municipales, tales como el mantenimiento de la limpieza, el riego, barrido, el alumbrado público. Respecto a este último se trabajará en la conservación de las luminarias, semáforos y señalización luminosa de la ciudad y la atención de la demanda de alumbrado público por parte

de la comunidad.

Unidad Polivalente de Control (UPC):

- Continuará su trabajo coordinado con la Subsecretaría de Seguridad para eficientizar el control de comercios, remises y otras actividades, verificando la correcta habilitación de dichos negocios.

ASSAL (Agencia Santafesina de Seguridad Alimentaria):

Continuará con sus actividades principales:

- Asesoramientos,
- renovaciones de trámites de vehículos (UTA y URA),
- impresión y entrega de carnet de manipulación de alimentos,
- impresión de la tasa agroalimentaria,
- atención de reclamos,
- autorización de eventos en donde se comercializan alimentos, inscripciones y asesoramiento sobre gestiones a través de la página web de ASSAL.

Se realizará el asesoramiento a escuelas locales y vecinas para el cuidado de la salud desde el área bromatológica.

Unidad de Control de Agroquímicos: tiene como objetivo el control y certificación de aplicaciones de agroquímicos en el periurbano y escuelas rurales del distrito, de cultivos de invierno y verano, como así también la intervención por denuncias remitidas a la UCA, por el uso inadecuado de agroquímicos y por contravenciones a la normativa vigente.

Se realizarán:

- capacitaciones constantes en materias inherentes al uso y manejo de agroquímicos, de acuerdo a la Ley Provincial de Fitosanitarios N° 11.273, impartidos por el Ministerio de la Producción de Santa Fe.
- charlas de sensibilización y difusión sobre los alcances de la normativa vigente y el accionar de la UCA, en instituciones, escuelas, vecinales, medios de comunicación, etc.
- jornadas de capacitación respecto a la Ley 11.273, en conjunto con la Subdirección de Sanidad Vegetal del Ministerio de la Producción, en la ciudad de Sunchales.
- control e inspección a comercios expendedores de agroquímicos en el marco de la Ordenanza 2405/14, informando los alcances de la normativa vigente y la adecuación de los mismos a los requerimientos solicitados.
- reuniones de comisión de la CAMSUA al comienzo y finalización de la campaña agrícola, para exponer lo realizado hasta la fecha, coordinar acciones de trabajo, efectuar cambios y recabar propuestas.

SUBSECRETARÍA DE HACIENDA Y FINANZAS

Las actividades y objetivos previstos por el área se centran en apoyar al D.E.M. en todo lo inherente a la elaboración y control de la ejecución del Presupuesto Municipal, como así también en los niveles del gasto y de los ingresos conforme a las pautas que se fijen, y, en particular, asesorar en la distribución de las rentas Municipales, centralizar y conducir la información sobre el endeudamiento público total de la Municipalidad y realizar las gestiones necesarias para obtener financiamiento y crédito.

Coordinar todo el accionar inherente al manejo de la Economía y las Finanzas del Municipio, definiendo políticas económicas a seguir.

Gestionar el cobro de deudas por tasas, tributos y demás conceptos cuya recaudación corresponda al municipio. Imponer una mayor presencia del Órgano Fiscal en las actividades económicas de la ciudad, como así también verificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias mediante el ejercicio de las facultades conferidas por la norma vigente.

Coordinar los procesos y procedimientos de todas las oficinas a cargo: Contaduría y Presupuesto, Compras y Suministros, Recaudaciones, Tesorería y demás.

Controlar las operaciones bancarias y conciliaciones de sus saldos. El seguimiento de la evolución de la gestión financiera de la administración municipal, para proveer información confiable para la toma de decisiones.

Asistir en el control de suministro de materiales, mercaderías y elementos varios, asegurando su provisión y mantenimiento de stock.

Mantener normas y procedimientos de compras y contrataciones claras, actualizadas y modernas, que den respuesta a la situación actual y garanticen tanto la transparencia como los controles necesarios.

En lo referido a Proyectos Tecnológicos y Sistemas, continuar con el proceso de implementación gradual de los módulos restantes del sistema RAFAM en el marco del convenio firmado con el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires y la implementación del Sistema Guadalupe para digitalizar los trámites municipales.

JURISDICCIÓN: SECRETARÍA DE DESARROLLO

Tendrá como eje trabajar para el desarrollo local, entendiendo a éste como aquel "capaz de extender en la mayor medida posible el progreso técnico y las innovaciones gerenciales en la totalidad del tejido productivo y empresarial de los diferentes territorios, a fin de contribuir con ello a una mayor generación de empleo productivo e ingreso, y a un tipo de crecimiento económico más equitativo en términos sociales y territoriales, y más sostenible ambientalmente". (Albuquerque, 2010).

Contribuirá con sus funciones a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de 1. Fin de la Pobreza; 2. Hambre Cero; 3. Salud y Bienestar; 4. Educación de Calidad; 5. Igualdad de Género; 7. Energía Asequible y No Contaminante; 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico; 9. Industria, Innovación e Infraestructura; 10. Reducción de Desigualdades.

Propiciará y asegurará las políticas necesarias para el desarrollo del ser humano garantizando sus derechos, en un esfuerzo colectivo, que encamine a la ciudad a la prosperidad, sostenible y equitativa, que garantice la convivencia de todas las personas. Utilizando y creando, todas las facultades, recursos y atribuciones que le competen al área. Tomando como ejes principales de gestión, producción, empleo, educación, cultura y salud.

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN, SALUD Y CONVIVENCIA.

Esta subsecretaría destinará recursos a programas y planes con objetivos de garantizar los derechos de toda la comunidad. Trabajará en los siguientes ejes:

Educación:

Promover valores y generar igualdad de oportunidades que nos permitan conocer y ejercer nuestros derechos. Generar acciones que activen circuitos educativos culturales. Aportar a la construcción de dispositivos pedagógicos, trayectos de formación y orientación en el campo educativo, a la vez que promover espacios de capacitación en educación digital y distintas actividades de índole artística y cultural.

Apoyo a instituciones educativas: Apoyar a nuestras instituciones educativas para brindar una educación de calidad teniendo en cuenta que la educación es una de las herramientas más importantes en el desarrollo de todo ser humano.

Equipo de apoyo pedagógico y social: Brindar apoyo, monitoreo y evaluación en lo educacional, transformando los paradigmas educativos, para asegurar aprendizajes de calidad, tendientes al desarrollo humano. La población objetivo es aquella que presenta dificultades en el aprendizaje fruto de situaciones sociales diversas que obstaculizan dicho proceso.

Biblioteca: Garantizar el acceso igualitario a todo tipo de datos, información y conocimientos; fomento de la promoción de la lectura a través de actividades de difusión cultural y material literario en forma libre y gratuita.

Jardines Materno Infantil Municipal Berta Giacosa y Dr. Claudio Ugalde: Brindar espacios para el desarrollo de capacidades, posibilidades e igualdad de oportunidades de los niños y niñas de nuestra ciudad. Considerada la primera infancia como el momento evolutivo más importante, es que se necesita trabajar arduamente en dichas políticas para garantizar a nuestras niñas y niños el pleno desarrollo físico, cognitivo y social.

Salud:

Apoyar el acceso primario a la salud pública a través de los centros de salud barriales de familias en situación de vulnerabilidad social y económica, a través de profesionales, acceso a medicamentos, exámenes y capacitaciones. Desarrollo y ejecución del Plan Integral de Acceso a la Salud Pública.

Programa CeMuSA: contempla trabajar sobre salud animal enfocado en la salud pública.

En base a este objetivo desarrollará las siguientes actividades:

- Castraciones: con el objetivo de lograr un control poblacional. Se destina para ello la utilización de caniles dispuestos por el Municipio para dichas operaciones.
- Vacunación antirrábica y desparasitación con el objetivo de prevenir zoonosis.
- Atención de salud animal: se trabajará coordinadamente con la ONG a cargo).
- Educación: orientada a generar una cultura de tenencia responsable de mascotas a través de proyectos escolares en los tres niveles educativos y en la educación ciudadana a través de charlas y difusión en medios de comunicación.
- Intervenciones en el predio de la Protectora de Animales.
- Implementación de la Campaña Calle Cero, a través de las propuestas que surjan de la mesa de trabajo de la Ordenanza 2605/2016.
- Comenzar con la identificación fehaciente de la fauna urbana.

Atención Primaria:

Otorgar las posibilidades de promoción, prevención, tratamiento y atención para satisfacer las necesidades sanitarias básicas de la comunidad de Sunchales, principalmente al sector poblacional de menores recursos.

Llegar a los distintos sectores de la ciudad con la prevención y comunicación de los distintos Programas y Campañas de Salud.

Desarrollar actividades de información y Educación para la Salud, con la finalidad de informar a la población acerca de lo que significa estar sano, a través de diversas campañas de prevención y

concientización, tales como:

- Prevención de enfermedades de transmisión sexual (SIDA-ITS)
- Atención integral al paciente con enfermedades crónicas (HTA-Diabetes)

Promover y priorizar la Salud Materno Infantil, apuntando a la prevención de enfermedades y asistencia médica a través de diversas acciones y campañas desarrolladas durante todo el año:

- Control de embarazos
- Programas de Vacunación Oportuna (Calendario Oficial de Vacunación)

Integración de acciones y políticas conjuntas con el Hospital "Almicar Gorosito"

Convivencia:

Políticas sociales: Diseñar e implementar políticas sociales para fortalecer a aquellas familias y grupos en situación de vulnerabilidad social y económica con el fin de lograr autonomía e independencia, y de esta manera se puedan generar nuevas herramientas para la reinserción social. Asimismo, a través de programas como el Vivero Inclusivo Sembrando Sueños, la Huerta comunitaria Sembrando Oportunidades, entre otros, se pretende empoderar al sujeto de manera tal que logre potenciar sus aptitudes, conocimientos y así revertir su situación problemática.

Políticas de género: Delinear acciones tendientes a resguardar, proteger, restituir y/o garantizar el acceso a los derechos fundamentales de las mujeres víctimas de violencia, tales como una vida sin violencia y discriminaciones, salud, educación, seguridad personal, integridad física, psicológica, sexual, económica y patrimonial, a partir de la adhesión a la Ley Provincial n° 13.348 de Protección Integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres. Dichas acciones tienden a sensibilizar a la sociedad a partir de la promoción de valores de igualdad y deslegitimización de la violencia contra las mujeres, pero también en poner en marcha dispositivos alternativos de prevención y protección de la violencia a través de la Casa de Protección.

Políticas de Infancia: Promover y proteger los derechos de niñas y niños a partir de la detección de situaciones de violencia familiar y maltrato, generando de esta manera la restitución de los derechos vulnerados. Asimismo se procura concientizar a la población a través de acciones concretas sobre la importancia de conocer y promover los derechos de niñas y niños como así también cuáles son las responsabilidades de los adultos a cargo de su cuidado en esta etapa fundamental en el desarrollo de todo individuo. Por otro lado, a través de programas como Ser Jóvenes y Sin excesos, se busca contener a esta población generando espacios de charla y debate.

Políticas de adolescencia: Crear espacios para la participación activa de jóvenes, ya sea en el establecimiento de acciones de prevención del consumo de sustancias como en la generación de actividades de esparcimiento a partir de programas como Ser Jóvenes.

Adultos Mayores: Implementar políticas sociales, programas y proyectos en beneficio de los Adultos Mayores de la ciudad.

Brindar asesoramiento y control, a través de inspecciones, a geriátricos del sector privado de acuerdo a las normativas provinciales y locales.

Inclusión para personas con discapacidad: Ejecutar programas que atiendan las necesidades de las personas con discapacidad de la Ciudad, con el objetivo de mejorar la calidad de vida e independencia favoreciendo la diversidad e integración bio-psicosocial. Promover el pleno ejercicio de los derechos reconocidos en la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad (Ley 26,378), a través de la ejecución de programas que atiendan la problemática y proponiendo la adecuación normativa y legislativa a nivel local.

Acceso a la tierra y la vivienda: Continuar implementando programas y líneas de acción tendientes a que cada familia de nuestra ciudad viva en condiciones dignas con igualdad de oportunidades. Para ello se establecen políticas de erradicación de letrinas y de mejoramiento habitacional a través de créditos y subsidios a partir del asesoramiento técnico brindado por el Municipio.

Mujeres Madres: El objetivo general es el desarrollo de un espacio artístico, de contención y aprendizaje para mujeres en situación de vulnerabilidad para que logren producción artística de diferentes competencias y el aprendizaje de peluquería para tener una posible salida laboral. Se trata de un espacio abierto a toda la comunidad.

Comedor Municipal: Cubrir la atención alimentaria de la población más vulnerable, teniendo en cuenta la etapa del ciclo de vida atravesado, siendo que las niñas y niños en edad escolar necesitan una alimentación adecuada para su desarrollo físico y cognitivo.

Promoción del Deporte: Promover el deporte como una de las herramientas fundamentales en el desarrollo del ser humano, ya que no sólo nos brinda la posibilidad de entretenimiento y ejercicio, sino también de encontrar espacios para el disfrute, la socialización y por ende de un mejoramiento en la calidad de vida.

Encuentros en los barrios: Compartir espacios comunes a partir de actividades deportivas, lúdicas, recreativas y artísticas para que cada ciudadana/o se apropie del lugar en el que reside.

Colonia de Vacaciones: Participar de actividades al aire libre y de campamento, aprender a nadar, realizar actividades manuales, entre otras, para crear espacios no habituales para la mayoría de los ciudadanos/as en los meses de verano fuera del año lectivo-escolar.

Abuelos en acción: Brindar un espacio de encuentro, de entretenimiento para nuestros adultos mayores para generar la oportunidad de valorizar aún más a nuestra población adulta, brindándoles a la vez atención, contención, escucha, y también actividades recreativas y cognitivas.

Programa Encuentros: Establecer un espacio para la formación, contención, acompañamiento y empoderamiento de personas en situación de vulnerabilidad, haciendo principal énfasis en aquellas personas que presenten discapacidad, consumo problemático de sustancias, adultos mayores y niñas, niños y adolescentes en riesgo.

Para llevar adelante dicho programa se busca generar una red de instituciones que trabajen de manera mancomunada en pos de construir una sociedad más inclusiva e igualitaria.

Asimismo el programa está orientado no sólo a un trabajo multidisciplinario con organismos gubernamentales y no gubernamentales, cooperativas de trabajo, empresas, instituciones intermedias locales, sino también a una articulación con programas del Gobierno Provincial y Nacional.

En función de lo mencionado anteriormente, desde el programa se persigue la inclusión y generación de oportunidades que ayuden a igualar las condiciones humanas de todos los ciudadanos, brindar las herramientas necesarias para poder desenvolverse efectivamente en el ámbito laboral en pos de un desarrollo personal, profesional y económico y principalmente la formación de ciudadanos responsables con el cuidado del medio ambiente buscando generar conciencia sobre la importancia de incorporar un comportamiento amigable con la naturaleza que nos rodea.

Esta área tiene como principales objetivos: Propiciar el desarrollo productivo, fomentando principalmente las iniciativas de carácter asociativo, así como la articulación entre actores, promover las políticas de desarrollo del sector industrial, comercial y de servicios; promover y fortalecer el sistema cooperativo, la economía social y el empleo; brindar apoyo a las organizaciones empresariales locales, fomentar la diversificación productiva, formación profesional y la innovación; promover la sistematización de información estratégica para la toma de decisiones, articular acciones con la provincia y la nación para el acceso a los diversos programas de apoyo la producción y mejora de la competitividad.

Las acciones previstas para el 2020 van a estar enfocadas en el marco de los objetivos descriptos.

Promoción y Desarrollo Productivo: en este aspecto se destaca la continuidad del plan de Créditos para Emprendedores, en lo referido a la asignación de nuevos otorgamientos y la gestión de cobranza de los otorgados en años anteriores, de manera de poder volcar mayores recursos al programa. Asimismo, gestionar con la Asociación Regional para el Desarrollo del Departamento Castellanos y otras instituciones para lograr otras líneas de financiamiento que determinen mayores opciones a los emprendedores locales.

El programa incluye acciones locales de desarrollo a través de incubadoras de empresas, espacio destinado en la Casa del Emprendedor brindando además el uso de servicios e infraestructura para el desarrollo y consolidación de los proyectos.

En el plano de la capacitación, seguiremos con el trabajo en conjunto con las Cámaras Industriales, la UOM (Unión Obrera Metalúrgica) y la Fundación ATILRA, diseñando y articulando los distintos programas disponibles que mejor se adapten a las necesidades.

Oficina de empleo:

Agilizar e impulsar las oportunidades de empleo, colaborando con la reinserción laboral y facilitando la intermediación laboral y educativa, a través de programas y capacitaciones específicas. De esta manera, es posible ofrecer a la comunidad un servicio que no sólo articule la oferta y la demanda laboral sino también la oportunidad de capacitación permanente en áreas específicas.

Ciencia y Tecnología: Dentro del sector productivo se priorizará el diseño de políticas y la captación de oportunidades para el desarrollo de la ciencia y la tecnología, en consonancia con el Plan Estratégico Productivo Local.

Innovación: en 2016 se concretó la creación del CEMUTEC (Centro Municipal Tecnológico) con el objetivo de incentivar la conciencia científico-tecnológica, ampliar la base de conocimientos para el impulso de experiencias y nuevas investigaciones, como así también aquellas iniciativas de emprendimientos factibles de concretarse, ser nexos con las industrias, sus mercados y entes de investigación para el desarrollo productivo tecnológico. Prevemos para el 2020 continuar y profundizar estas actividades que no tenemos dudas reviste una gran trascendencia para el desarrollo sostenible a mediano-largo plazo.

COORDINACIÓN DE CULTURA Y PROMOCIÓN TERRITORIAL

Cultura y celebraciones:

Promoción de eventos culturales: Ofrecer múltiples y variadas acciones artísticas culturales en toda la ciudad: muestras itinerantes,

espectáculos, artes escénicas, programas, talleres formativos y recreativos.

Liceo Municipal: Generar el desarrollo de talleres de diversas disciplinas artísticas, apuntando a una estrategia pedagógica que además de abordar el contenido de una asignatura, enfoque sus acciones hacia el saber hacer, es decir, hacia la práctica de una actividad logrando de esta manera que lo que se realice trascienda el simple conocimiento, convirtiéndose de esta manera en un aprendizaje integral. Además se genera un ámbito inclusivo, integrando diferentes vivencias, espacios y conocimientos.

Celebraciones: Celebrar acontecimientos relevantes y trascendentales por y para nuestra comunidad.

Talleres Barriales: Fomentar espacios de encuentro con variedad de quehaceres y desarrollo de capacidades implementando talleres barriales que completen espacios de ocio en el día a día de la población.

Comunicación Institucional: En referencia a su objetivo de establecer un vínculo comunicacional con vecinas y vecinos, informando a la comunidad acerca de los actos, acciones e instrumentación de programas de las distintas secretarías se trabajará en:

- Distribución de pauta institucional: se continuará pautando en todos los medios locales y algunos regionales teniendo en cuenta el sistema de distribución polinómico implementado por la actual gestión.
- Se pautará eventualmente en medios nacionales y regionales para publicitar eventos locales de gran relevancia como Carnavales Sunchalenses, Fiesta Nacional del Fútbol Infantil, Fiesta del Cooperativismo.
- Se diseñará y realizará el material gráfico y visual para complementar la comunicación de actividades municipales, el merchandising correspondiente y los regalos institucionales.

Además se desarrollarán dos campañas de concientización y educación que incluyen difusión en medios, gráfica urbana, material audiovisual y merchandising.

Promoción Territorial: Se promocionará y hará difusión de los itinerarios históricos, culturales, económicos y recreativos de la ciudad de Sunchales.

Se trabajará junto a instituciones de la ciudad en el marco de una articulación público-privada, generando acciones puntuales de promoción en eventos de relevancia: Fiesta Nacional del Fútbol Infantil, Expo Sunchales, Fabulosos Carnavales Sunchalenses, entre otros; tales como ofrecimiento de recorridos turísticos, montaje de stand con información de la ciudad, asesoramiento al público.

JURISDICCIÓN: AGENCIA MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y VIAL

Esta área, tiene como sus principales objetivos la protección integral de las personas, de sus bienes e intereses, estableciendo políticas de acción preventivas que coadyuven al bienestar y a una mejor calidad de vida de la ciudadanía.

- Tiene como acción prioritaria proveer seguridad a la movilidad en el espacio público, y a dicho espacio público en sí mismo, para lo cual desarrollará acciones preventivas y correctivas en Educación Vial, realizará la fiscalización de la circulación en la vía pública, utilizará soportes tecnológicos para control y comunicación, y también gestionará los trámites de habilitación técnico administrativo.

En base a estos objetivos se coordinarán acciones para:

- Continuar el desarrollo de políticas de prevención de riesgos y atención de emergencias y seguridad vial.
- Realizar programas tendientes a garantizar la seguridad vial de las personas así como el mayor conocimiento de los factores de riesgo asociados a toda la comunidad.
- Implementar políticas en materia de seguridad vial y prevención de accidentes de tránsito.
- Desplegar actividades de coordinación interna y externa, involucrando la totalidad de las áreas de seguridad, como la Guardia Urbana Sunchalense (G.U.S) y la estructura de TRANSITO.
- Establecer un Sistema Operativo para asegurar especialmente el cumplimiento del ordenamiento legal en relación a las inspecciones en general, espectáculos públicos, alcoholemia, educación vial y sobre las cuestiones eventuales que impongan su accionar.
- Afianzar el sistema de Video Vigilancia Urbana, cuyo propósito principal es colaborar en la prevención de delitos y contravenciones y contribuir paralelamente al control vehicular de acuerdo a la Ordenanza N° 2484/2015.
- Asistir en todo lo relativo a la planificación, organización, promoción, dirección y control de la Defensa Civil y, eventualmente, en la conducción de las operaciones de emergencias dentro del ámbito de la ciudad, mediante la Junta de Protección Civil. Posibilitando la prevención, respuesta y recuperación de las emergencias que se produzcan con incidencia sobre la vida, los bienes, la actividad socioeconómica de la población y el medio ambiente de la ciudad.
- Coordinar las tareas entre el Municipio (G.U.S), la Policía de la Provincia, la G.O.E., la Guardia Rural Los Pumas y la Gendarmería Nacional, implementando programas de prevención y control del delito, control de tránsito y de eventos sociales de asistencia masiva.
- Promover convenios con los Organismos provinciales a los fines de obtener asesoramiento específico en materia de seguridad vial, tránsito urbano y modernización de la gestión pública.

JURISDICCIÓN: COORDINACIÓN DE PROYECTOS

Se reconoce que las ciudades exitosas son aquellas que han introducido de manera sistemática y rigurosa una cultura y procesos de planificación mediante un proceso político-técnico, con alto grado de consenso en cuanto a sus objetivos y una importante participación de la sociedad. (BID, 2015, Liderando el Desarrollo Sostenible de las Ciudades - Unidad Temática Planificación urbana y ordenamiento territorial). Esta coordinación funcionará como asistencia para las otras áreas en los proyectos estratégicos de cada una.

Plan de Desarrollo Sunchales 2030: En el marco de este plan cuyo objetivo es generar un espacio de participación en el que se coordinen recursos y esfuerzos en pos de concretar proyectos que apunten al desarrollo de la ciudad, se continuará trabajando de manera coordinada con las instituciones de Sunchales, concretando los proyectos ya diseñados y avanzando en los talleres de articulación público-privada. Incorporará el uso de una herramienta desarrollada en 2019: la plataforma Sunchales Participa.

En relación a la cultura ciudadana se generarán ambientes que propicien buenas relaciones interpersonales dentro de nuestra comunidad, mediante la promoción del buen trato, el respeto y la solidaridad, valores indispensables para la convivencia, se articulará con organizaciones e instituciones para trabajar en planes de acción que tiendan a mejorar la convivencia ciudadana. Se desarrollará un programa de Construcción de Ciudadanía, que capacitará a la comunidad sobre el deber cívico ciudadano.

Internacionalización: Asistimos a un mundo globalizado, en donde las relaciones sociales, políticas y económicas son reorganizadas en distintas escalas espaciales, dando lugar al surgimiento de nuevos

canales de vinculación y nuevos actores en el escenario internacional. Este programa entiende que el accionar externo se constituye como una tendencia consolidada a nivel mundial, donde cada vez es mayor el número de regiones, provincias y municipios, que desarrollan actividades internacionales en busca de atraer inversiones, penetrar nuevos mercados o insertarse en los flujos de cooperación internacional. En este sentido trabajamos en el marco de Pacto Global Argentina de Naciones Unidas y teniendo como ejes los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Información Estadística y Censos: consideramos de vital importancia para la toma de decisiones y como soporte para las gestiones ante diversos entes, contar con información estadística confiable que de sustento a los requerimientos que se presenten. En este sentido se continuará en el 2020 con el Relevamiento Socioeconómico que se viene realizando desde años anteriores y la segunda edición del Censo Industrial presentado por primera vez en el 2017. En ambos casos con el valioso aporte y apoyo del Instituto de Estadísticas y Censos de la Provincia de Santa Fe

JURISDICCIÓN: COORDINACIÓN EJECUTIVA.

Promoverá la capacitación y jerarquización del personal municipal para desarrollar acciones que permitan permanentemente mejorar el clima laboral interno del Municipio y superar la calidad de los servicios que se brindan.

Se propiciarán espacios de encuentro en donde sea posible el desarrollo, el sentido de pertenencia y el intercambio para los empleados del Municipio, a la par que se buscará mantener su motivación y compromiso. Se concretarán capacitaciones en temáticas de interés y útiles para empleadas/os.

Se concretarán etapas superadoras del Programa de Fortalecimiento Institucional organizado junto a ADESU.

Se continuará trabajando con el Sistema de Atención al Ciudadano como fuente de información para orientar políticas y propuestas.

MODERNIZACIÓN

Se proyecta continuar con las implementaciones y ajustes de los sistemas de Gestión de Archivos (administración física de documentos y digitalización), Sistema de Expedientes Digitales en las áreas que aún no lo cuentan, Sistema de Biblioteca Digital para Área Jurídica y Concejo Municipal y Sistema de Tablero de Control, entre otros.

Llevar a cabo la reingeniería de los procesos públicos, con el fin de hacerlos más eficientes y aplicar nuevas tecnologías para hacerlos seguros y disponibles.

PRESUPUESTO 2020

ANEXO III

CÁLCULO DE RECURSOS POR CARÁCTER ECONÓMICO



Municipalidad de
Sunchales

R.A.F.A.M.

Hoja: 1 de 2

**CALCULO DE RECURSOS
POR CARACTER ECONOMICO
(Analítico)**

26/12/2019 08:19

Presupuesto: 2020

CODIGO	DESCRIPCION	PRESUPUESTADO
1000000 - RECURSOS		
1100000 - INGRESOS CORRIENTES		
1110000 - Ingresos tributarios		
1111000 - Impuestos provinciales y nacionales		296.077.239,49
1119000 - Otros impuestos		25.889.247,88
Total Ingresos tributarios		321.966.487,37
1130000 - Ingresos no tributarios		
1131000 - Tasas		267.196.560,66
1132000 - Derechos		34.272.041,37
1139000 - Otros no tributarios		3.390.814,67
Total Ingresos no tributarios		304.859.416,70
1140000 - Ventas de bienes y servicios		20.188,35
Total Ventas de bienes y servicios		20.188,35
TOTAL INGRESOS CORRIENTES		626.846.092,42
1200000 - RECURSOS DE CAPITAL		
1210000 - Recursos propios de capital		
1211000 - Venta de Activos		
1211100 - De activos fijos		300.000,00
1211200 - De tierras y terrenos		13.540.000,00
Total Venta de Activos		13.840.000,00
1212000 - Contribución por mejoras		13.500.805,51
Total Recursos propios de capital		27.340.805,51
1220000 - Transferencias de capital		
1221000 - Del sector privado		
1221300 - De empresas privadas		18.000.000,00
1222000 - Del sector público		
1222300 - De provincias y municipios		
1222310 - De gobiernos provinciales		62.036.757,00
Total Transferencias de capital		80.036.757,00
TOTAL RECURSOS DE CAPITAL		107.377.562,51
1300000 - FUENTES FINANCIERAS		
1320000 - Endeudamiento público e incremento de otros pasivos		
1325000 - Incremento de otros pasivos		
1325100 - Incremento de cuentas a pagar		
1325110 - Incremento de cuentas comerciales a pagar a corto plazo		30.000.000,00
Total Incremento de otros pasivos		30.000.000,00
1328000 - Obtención de préstamos a largo plazo		
1328200 - Del sector público		
1328210 - Del sector público nacional		
1328212 - De otras instituciones públicas nacionales		42.264.310,00
Total Obtención de préstamos a largo plazo		42.264.310,00
Total Endeudamiento público e incremento de otros pasivos		72.264.310,00



Municipalidad de
Sunchales

R.A.F.A.M.

Hoja: 2 de 2

**CALCULO DE RECURSOS
POR CARACTER ECONOMICO
(Analítico)**

26/12/2019 08:19

Presupuesto: 2020

CODIGO	DESCRIPCION	PRESUPUESTADO
	TOTAL FUENTES FINANCIERAS	72.264.310,00
	TOTAL RECURSOS	806.487.964,93
	TOTAL PRESUPUESTO 2020	806.487.964,93

PRESUPUESTO 2020

ANEXO IV

CÁLCULO DE RECURSOS POR RUBRO



Municipalidad de
Sunchales

R.A.F.A.M.

CALCULO DE RECURSOS POR RUBRO

Hoja: 1 de 4

26/12/2019 08:14

Presupuesto 2020

Recurso	Inicial	Modificaciones	Vigente
1100000 - Ingresos Tributarios			
1140000 - Coparticipación de impuestos			
1140100 - Coparticipación Impuestos Nacionales	126.261.955,89	0,00	126.261.955,89
1140200 - Coparticipación Ingresos Brutos	88.294.873,60	0,00	88.294.873,60
1140300 - Ingreso por Coparticipación de Patentes	52.914.286,00	0,00	52.914.286,00
1140400 - Coparticipación Impuesto Inmobiliario	26.926.005,00	0,00	26.926.005,00
1140500 - Coparticipación Lotería	1.680.119,00	0,00	1.680.119,00
Total Coparticipación de impuestos	296.077.239,49	0,00	296.077.239,49
1190000 -Otros tributarios			
1190100 - Patentes rodados, carnet, sellados	4.842.964,10	0,00	4.842.964,10
1190300 - Otros Ingresos	11.710.586,67	0,00	11.710.586,67
1190400 - Multas	2.677.137,71	0,00	2.677.137,71
1190500 - Liceo Municipal	367.711,50	0,00	367.711,50
1190700 - Fondo Fomento Emprendimientos Empresariales	1.083.138,55	0,00	1.083.138,55
1190800 - Talleres Barriales	23.400,00	0,00	23.400,00
1191000 - Multas Convenio 3977	5.184.309,35	0,00	5.184.309,35
Total Otros tributarios	25.889.247,88	0,00	25.889.247,88
Total Ingresos Tributarios	321.966.487,37	0,00	321.966.487,37
1200000 - Ingresos No Tributarios			
1210000 -Tasas			
1210100 - Alumbrado, barrido y limpieza			
1210101 - Tasa General de Inmuebles Urbanos	40.764.146,00	0,00	40.764.146,00
1210102 - TGIU Ejercicios Anteriores	6.005.097,45	0,00	6.005.097,45
1210400 - Derecho Registro e Inspección	150.375.416,00	0,00	150.375.416,00
1211500 - TGIR ejercicios anteriores	1.327.885,48	0,00	1.327.885,48
1211600 - Tasa General de Inmuebles Rurales	4.625.196,00	0,00	4.625.196,00
1211700 - Tasa Seguridad DRI	2.706.757,48	0,00	2.706.757,48
1211800 - Tasa Bomberos Voluntarios	379.230,16	0,00	379.230,16
1211900 - Tasa Área Municipal de Promoción Industrial	798.835,66	0,00	798.835,66
1212000 - Tasa Actividad Administrativa y otros Préstamos	5.254.650,13	0,00	5.254.650,13
1212100 - Tasa Publicidad Sonora	9.508,59	0,00	9.508,59
1212200 - Tasa de Edificación, Delineación y Catastro	4.071.458,77	0,00	4.071.458,77
1212300 - Tasa desarrollo agroalimentario local y regional	266.892,45	0,00	266.892,45
1212400 - Servicios Cloacales y Control	17.025.775,00	0,00	17.025.775,00
1212500 - S.A.M.C.O.	4.444.243,36	0,00	4.444.243,36
1212600 - EN.RE.SS.	497.339,00	0,00	497.339,00
1212700 - Aporte Voluntario Comisaría N°3	720,00	0,00	720,00
1212800 - Tasa Seguridad Rural	133.419,10	0,00	133.419,10
1212900 - Tasa Suburbana	1.971.154,95	0,00	1.971.154,95
1213000 - Fondo Relleno Sanitario	1.199.853,90	0,00	1.199.853,90



Municipalidad de
Sunchales

R.A.F.A.M.

CALCULO DE RECURSOS POR RUBRO

Hoja: 2 de 4

26/12/2019 08:14

Presupuesto 2020

Recurso	Inicial	Modificaciones	Vigente
1213100 - Tasa de Remate	84.131,00	0,00	84.131,00
1213200 - Tasa Especial Fumigación Rural	444.730,35	0,00	444.730,35
1213300 - Fondo Obra Solidaria	17.978.030,00	0,00	17.978.030,00
1213400 - Derecho Registro Inspec Ejercicios Anteriores	6.577.617,33	0,00	6.577.617,33
1213500 - Tasa Suburbana Ejercicios Anteriores	254.472,50	0,00	254.472,50
Total Tasas	267.196.560,66	0,00	267.196.560,66
1220000 -Derechos			
1220100 - Espectáculos públicos	21.201,00	0,00	21.201,00
1220500 - Derecho de Ocupación Vía Pública	16.483.047,47	0,00	16.483.047,47
1220800 - Cementerio	57.186,00	0,00	57.186,00
1220900 - Uso de instalaciones municipales	126.879,75	0,00	126.879,75
1221000 - Patentes de Rodados			
1221001 - Convenio Pago Patente	15.751.570,00	0,00	15.751.570,00
1221200 - Derecho abastecimiento materiales e insumos veterinarios	70.681,00	0,00	70.681,00
1221300 - Derecho Empresas Fúnebres	983.311,65	0,00	983.311,65
1221400 - Derecho Permisos Generales	12.000,00	0,00	12.000,00
1221500 - Derecho Antenas y estruc	650.000,00	0,00	650.000,00
1221600 - Derecho de Rifas	10.000,00	0,00	10.000,00
1221700 - Derecho Carnet Manipulador de Alimento	10.998,00	0,00	10.998,00
1221800 - Derech Oblea reparto de alimentos	95.166,50	0,00	95.166,50
Total Derechos	34.272.041,37	0,00	34.272.041,37
1250000 -Alquileres			
1250100 - Alquiler/Renovación de Nichos	283.777,43	0,00	283.777,43
Total Alquileres	283.777,43	0,00	283.777,43
1260000 -Multas			
1260500 - Recargos Tasas Atrasadas	1.345.009,24	0,00	1.345.009,24
Total Multas	1.345.009,24	0,00	1.345.009,24
1290000 -Otros			
1290500 - Carnavales Sunchalenses	1.762.028,00	0,00	1.762.028,00
Total Otros	1.762.028,00	0,00	1.762.028,00
Total Ingresos No Tributarios	304.859.416,70	0,00	304.859.416,70
1400000 - Venta de bienes y servicios			
1410000 -Venta de bienes			
1410100 - Venta Rezago	20.188,35	0,00	20.188,35
Total Venta de bienes	20.188,35	0,00	20.188,35
Total Venta de bienes y servicios	20.188,35	0,00	20.188,35
2100000 - Recursos propios de capital			
2110000 -Venta de activos			
2110100 - Venta de tierras y terrenos			



Municipalidad de
Sunchales

R.A.F.A.M.

CALCULO DE RECURSOS POR RUBRO

Hoja: 3 de 4

26/12/2019 08:14

Presupuesto 2020

Recurso	Inicial	Modificaciones	Vigente
2110106 - Venta Lotes Plusvalía Loteos	10.665.000,00	0,00	10.665.000,00
2110107 - Plan Sunchalote	2.875.000,00	0,00	2.875.000,00
2110300 - Venta de maquinarias y equipos			
2110301 - venta de Automotores	300.000,00	0,00	300.000,00
Total Venta de activos	13.840.000,00	0,00	13.840.000,00
2120000 -Contribución por mejoras			
2120100 - Contrucción Pavimento Urbano	1.800.000,00	0,00	1.800.000,00
2120200 - Ampliación Red desagüe Cloacal	4.245,00	0,00	4.245,00
2120300 - Const. Cordón Cuneta	879.345,00	0,00	879.345,00
2120400 - Pavimento Ejercicios Anteriores	2.760.912,78	0,00	2.760.912,78
2120500 - Red Desagüe Cloacales Ejercicios Anteriores	30.449,63	0,00	30.449,63
2120600 - Convenio Cordón Cuneta	25.853,10	0,00	25.853,10
2120900 - Contribución Pavimento Urbano Ord. 2665	3.000.000,00	0,00	3.000.000,00
2121000 - Contribución de Mejoras Cordón Cuneta	2.000.000,00	0,00	2.000.000,00
2121100 - Contribución de Mejora Plan Pavimento Ord 2345/13	3.000.000,00	0,00	3.000.000,00
Total Contribución por mejoras	13.500.805,51	0,00	13.500.805,51
Total Recursos propios de capital	27.340.805,51	0,00	27.340.805,51
2200000 - Transferencias de capital			
2210000 -Del sector privado			
2210300 - De empresas privadas			
2210301 - Aporte GSS Traslado Planta Residuos	18.000.000,00	0,00	18.000.000,00
Total Del sector privado	18.000.000,00	0,00	18.000.000,00
2250000 -De gobiernos e instituciones provinciales y municipales			
2250100 - De gobiernos provinciales			
2250110 - Viviendas Lote Propio	27.528.000,00	0,00	27.528.000,00
2250118 - Aporte Plan Cordón Cuneta (Proy 77)	2.500.000,00	0,00	2.500.000,00
2250122 - Aporte Proyecto Centro Cívico	4.000.000,00	0,00	4.000.000,00
2250123 - Aporte Plan Recuperación Paviemento Urbano O2565/17	11.548.207,00	0,00	11.548.207,00
2250126 - Obras Menores 2019 (Proy76)	10.000.000,00	0,00	10.000.000,00
2250133 - Aporte Provincial Construcción Nueva Comisaría	2.806.812,00	0,00	2.806.812,00
2250135 - Aporte cordón cunetas y Desagües barrio cooperativo	3.653.738,00	0,00	3.653.738,00
Total De gobiernos e instituciones provinciales y municipales	62.036.757,00	0,00	62.036.757,00
Total Transferencias de capital	80.036.757,00	0,00	80.036.757,00
3700000 - Obtención de préstamos			
3730000 -De otras instituciones públicas nacionales			
3730200 - De otras instituciones públicas nacionales a largo plazo			
3730201 - PRESTAMO ENHOSA RED CLOACAS	42.264.310,00	0,00	42.264.310,00



Municipalidad de
Sunchales

R.A.F.A.M.

CALCULO DE RECURSOS POR RUBRO

Hoja: 4 de 4

26/12/2019 08:14

Presupuesto 2020

Recurso	Inicial	Modificaciones	Vigente
Total De otras instituciones públicas nacionales	42.264.310,00	0,00	42.264.310,00
Total Obtención de préstamos	42.264.310,00	0,00	42.264.310,00
3800000 - Incremento de otros pasivos			
3810000 -De cuentas a pagar comerciales			
3810100 - De cuentas a pagar comerciales a corto plazo	30.000.000,00	0,00	30.000.000,00
Total De cuentas a pagar comerciales	30.000.000,00	0,00	30.000.000,00
Total Incremento de otros pasivos	30.000.000,00	0,00	30.000.000,00
Total General	806.487.964,93	0,00	806.487.964,93

PRESUPUESTO 2020

ANEXO V

CÁLCULO DE GASTOS POR OBJETO



Municipalidad de
Sunchales

R.A.F.A.M.

PRESUPUESTO DE GASTOS POR OBJETO

Hoja: 1 de 13

26/12/2019 08:04

Presupuesto: 2020

Partida Gasto - Denominación	Crédito Origin	Modificaciones	Crédito Vigente
1.0.0.0 - Gastos en personal			
1.1.0.0 - Personal permanente			
1.1.1.0 - Retribuciones del cargo	190.792.339,08	0,00	190.792.339,08
1.1.6.0 - Contribuciones patronales	45.821.137,98	0,00	45.821.137,98
TotalPersonal permanente	236.613.477,06	0,00	236.613.477,06
1.2.0.0 - Personal temporario			
1.2.1.0 - Retribuciones del cargo			
1.2.1.1 - Sueldos y Salarios FP	31.420.989,36	0,00	31.420.989,36
1.2.1.2 - Sueldos y Salarios PC	102.886.701,32	0,00	102.886.701,32
1.2.4.0 - Otros gastos en personal			
1.2.4.4 - Honorarios y Servicios Técnicos y Profesionales	20.888.858,34	0,00	20.888.858,34
1.2.5.0 - Contribuciones patronales			
1.2.5.1 - Aportes Patronales FP	7.226.827,54	0,00	7.226.827,54
1.2.5.2 - Aportes Patronales PC	23.663.941,30	0,00	23.663.941,30
TotalPersonal temporario	186.087.317,86	0,00	186.087.317,86
Total Gastos en personal	422.700.794,92	0,00	422.700.794,92



Municipalidad de
Sunchales

R.A.F.A.M.

PRESUPUESTO DE GASTOS POR OBJETO

Hoja: 2 de 13

26/12/2019 08:04

Presupuesto: 2020

Partida Gasto - Denominación	Crédito Origin	Modificaciones	Crédito Vigente
2.0.0.0 - Bienes de consumo			
2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales			
2.1.1.0 - Alimentos para personas	7.145.082,20	0,00	7.145.082,20
2.1.2.0 - Alimentos para animales	126.000,00	0,00	126.000,00
2.1.4.0 - Productos agroforestales	851.500,00	0,00	851.500,00
2.1.5.0 - Madera, corcho y sus manufacturas	17.500,00	0,00	17.500,00
2.1.9.0 - Otros	5.000,00	0,00	5.000,00
TotalProductos alimenticios agropecuarios y forestales	8.145.082,20	0,00	8.145.082,20
2.2.0.0 - Textiles y vestuario			
2.2.2.0 - Prendas de vestir	2.421.255,91	0,00	2.421.255,91
2.2.9.0 - Otros	230.000,00	0,00	230.000,00
TotalTextiles y vestuario	2.651.255,91	0,00	2.651.255,91
2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos			
2.3.1.0 - Papel de escritorio y cartón	20.000,00	0,00	20.000,00
2.3.2.0 - Papel para computación	295.000,00	0,00	295.000,00
2.3.3.0 - Productos de artes gráficas	165.000,00	0,00	165.000,00
2.3.7.0 - Especies timbradas y valores	714.582,00	0,00	714.582,00
2.3.9.0 - Otros	5.000,00	0,00	5.000,00
TotalProductos de papel, cartón e impresos	1.199.582,00	0,00	1.199.582,00
2.4.0.0 - Productos de cuero y caucho			
2.4.1.0 - Cueros y pieles	30.000,00	0,00	30.000,00
2.4.4.0 - Cubiertas y cámaras de aire	655.000,00	0,00	655.000,00
TotalProductos de cuero y caucho	685.000,00	0,00	685.000,00
2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes			
2.5.2.0 - Productos farmacéuticos y medicinales	273.750,00	0,00	273.750,00
2.5.3.0 - Abonos y fertilizantes	10.000,00	0,00	10.000,00
2.5.4.0 - Insecticidas, fumigantes y otros	30.444,00	0,00	30.444,00
2.5.5.0 - Tintas, pinturas y colorantes	485.500,00	0,00	485.500,00
2.5.6.0 - Combustibles y lubricantes	14.539.282,64	0,00	14.539.282,64
2.5.7.0 - Específicos veterinarios	283.000,00	0,00	283.000,00
2.5.9.0 - Otros	1.551.365,00	0,00	1.551.365,00
TotalProductos químicos, combustibles y lubricantes	17.173.341,64	0,00	17.173.341,64
2.7.0.0 - productos metálicos			
2.7.1.0 - Productos ferrosos	497.000,00	0,00	497.000,00
2.7.5.0 - Herramientas menores	487.368,60	0,00	487.368,60
Totalproductos metálicos	984.368,60	0,00	984.368,60
2.8.0.0 - Minerales			
2.8.4.0 - Piedra, arcilla y arena	3.183.700,00	0,00	3.183.700,00
TotalMinerales	3.183.700,00	0,00	3.183.700,00



Municipalidad de
Sunchales

R.A.F.A.M.

PRESUPUESTO DE GASTOS POR OBJETO

Hoja: 3 de 13

26/12/2019 08:04

Presupuesto: 2020

Partida Gasto - Denominación	Crédito Origin	Modificaciones	Crédito Vigente
2.9.0.0 - Otros bienes de consumo			
2.9.1.0 - Elementos de limpieza	538.029,00	0,00	538.029,00
2.9.2.0 - Utiles de escritorio, oficina y enseñanza	857.950,00	0,00	857.950,00
2.9.3.0 - Utiles y materiales eléctricos	2.258.065,00	0,00	2.258.065,00
2.9.4.0 - Utensilios de cocina y comedor	198.696,00	0,00	198.696,00
2.9.5.0 - Utiles menores médicos, quirúrgico y de laboratorio	35.400,00	0,00	35.400,00
2.9.6.0 - Repuestos y accesorios	4.895.246,80	0,00	4.895.246,80
2.9.9.0 - Otros	10.829.671,85	0,00	10.829.671,85
TotalOtros bienes de consumo	19.613.058,65	0,00	19.613.058,65
Total Bienes de consumo	53.635.389,00	0,00	53.635.389,00



Municipalidad de
Sunchales

R.A.F.A.M.

PRESUPUESTO DE GASTOS POR OBJETO

Hoja: 4 de 13

26/12/2019 08:04

Presupuesto: 2020

Partida Gasto - Denominación	Crédito Origin	Modificaciones	Crédito Vigente
3.0.0.0 - Servicios no personales			
3.1.0.0 - Servicios básicos			
3.1.1.0 - Energía eléctrica	1.631.080,00	0,00	1.631.080,00
3.1.2.0 - Agua	1.112.400,00	0,00	1.112.400,00
3.1.3.0 - Gas	134.000,00	0,00	134.000,00
3.1.4.0 - Teléfonos, telex y telefax	1.648.000,00	0,00	1.648.000,00
TotalServicios básicos	4.525.480,00	0,00	4.525.480,00
3.2.0.0 - Alquileres y derechos			
3.2.1.0 - Alquiler de edificios y locales	1.673.683,66	0,00	1.673.683,66
3.2.9.0 - Otros	256.000,00	0,00	256.000,00
TotalAlquileres y derechos	1.929.683,66	0,00	1.929.683,66
3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza			
3.3.1.0 - Mantenimiento y reparación de edificios y locales	1.000.000,00	0,00	1.000.000,00
3.3.2.0 - Mantenimiento y reparación de vehículos	1.973.700,00	0,00	1.973.700,00
3.3.3.0 - Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo	21.700,00	0,00	21.700,00
TotalMantenimiento, reparación y limpieza	2.995.400,00	0,00	2.995.400,00
3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales			
3.4.1.0 - Estudios, investigaciones y proyectos de factibilidad	60.000,00	0,00	60.000,00
3.4.2.0 - Médicos y sanitarios	776.375,00	0,00	776.375,00
3.4.3.0 - Jurídicos	1.398.900,00	0,00	1.398.900,00
3.4.4.0 - Contabilidad y auditoría	180.000,00	0,00	180.000,00
3.4.5.0 - De capacitación	231.000,00	0,00	231.000,00
3.4.6.0 - De informática y sistemas computarizados	4.729.720,00	0,00	4.729.720,00
3.4.9.0 - Otros	11.978.757,55	0,00	11.978.757,55
TotalServicios técnicos y profesionales	19.354.752,55	0,00	19.354.752,55
3.5.0.0 - Servicios comerciales y financieros			
3.5.1.0 - Transporte	2.783.790,05	0,00	2.783.790,05
3.5.3.0 - Imprenta, publicaciones y reproducciones	1.421.405,45	0,00	1.421.405,45
3.5.4.0 - Primas y gastos de seguros	23.843.620,56	0,00	23.843.620,56
3.5.5.0 - Comisiones y gastos bancarios	800.000,00	0,00	800.000,00
3.5.9.0 - Otros	289.500,00	0,00	289.500,00
TotalServicios comerciales y financieros	29.138.316,06	0,00	29.138.316,06
3.6.0.0 - Publicidad y propaganda			
3.6.1.0 - Publicidad	1.960.600,00	0,00	1.960.600,00
TotalPublicidad y propaganda	1.960.600,00	0,00	1.960.600,00
3.7.0.0 - Pasajes y viáticos			
3.7.1.0 - Pasajes	30.000,00	0,00	30.000,00
3.7.2.0 - Viáticos	20.000,00	0,00	20.000,00
3.7.9.0 - Otros	796.075,00	0,00	796.075,00



Municipalidad de
Sunchales

R.A.F.A.M.

PRESUPUESTO DE GASTOS POR OBJETO

Hoja: 5 de 13

26/12/2019 08:04

Presupuesto: 2020

Partida Gasto - Denominación	Crédito Origin	Modificaciones	Crédito Vigente
TotalPasajes y viáticos	846.075,00	0,00	846.075,00
3.8.0.0 - Impuestos, derechos y tasas			
3.8.3.0 - Derechos y tasas	79.050,00	0,00	79.050,00
TotalImpuestos, derechos y tasas	79.050,00	0,00	79.050,00
3.9.0.0 - Otros servicios			
3.9.1.0 - Servicios de ceremonial			
3.9.1.1 - Contratación de Servicios de Sonido e Iluminación	20.000,00	0,00	20.000,00
3.9.1.2 - Contratación de Servicios Artísticos	828.650,00	0,00	828.650,00
3.9.1.3 - Servicio Ambientación Arte Y Decoración	117.000,00	0,00	117.000,00
3.9.3.0 - Servicios de vigilancia	214.337,50	0,00	214.337,50
3.9.9.0 - Otros	2.681.370,00	0,00	2.681.370,00
TotalOtros servicios	3.861.357,50	0,00	3.861.357,50
Total Servicios no personales	64.690.714,77	0,00	64.690.714,77



Municipalidad de
Sunchales

R.A.F.A.M.

PRESUPUESTO DE GASTOS POR OBJETO

Hoja: 6 de 13

26/12/2019 08:04

Presupuesto: 2020

Partida Gasto - Denominación	Crédito Origin	Modificaciones	Crédito Vigente
4.0.0.0 - Bienes de uso			
4.2.0.0 - Construcciones			
4.2.1.0 - Construcciones en bienes de dominio privado	31.303.000,00	0,00	31.303.000,00
4.2.2.0 - Construcciones en bienes de dominio publico	138.227.885,00	0,00	138.227.885,00
TotalConstrucciones	169.530.885,00	0,00	169.530.885,00
4.3.0.0 - Maquinaria y equipo			
4.3.2.0 - Equipo de transporte, tracción y elevación	900.000,00	0,00	900.000,00
4.3.4.0 - Equipo de comunicación y señalamiento	200.000,00	0,00	200.000,00
4.3.5.0 - Equipo educacional y recreativo	20.000,00	0,00	20.000,00
4.3.6.0 - Equipo para computación	397.000,00	0,00	397.000,00
4.3.9.0 - Equipos varios	792.000,00	0,00	792.000,00
TotalMaquinaria y equipo	2.309.000,00	0,00	2.309.000,00
4.4.0.0 - Equipo de seguridad	511.000,00	0,00	511.000,00
TotalEquipo de seguridad	511.000,00	0,00	511.000,00
Total Bienes de uso	172.350.885,00	0,00	172.350.885,00



Municipalidad de
Sunchales

R.A.F.A.M.

PRESUPUESTO DE GASTOS POR OBJETO

Hoja: 7 de 13

26/12/2019 08:04

Presupuesto: 2020

Partida Gasto - Denominación	Crédito Origin	Modificaciones	Crédito Vigente
5.0.0.0 - Transferencias			
5.1.0.0 - Transferencias al sector privado para financiar gastos			
5.1.3.0 - Becas	987.900,00	0,00	987.900,00
5.1.4.0 - Ayudas sociales a personas			
5.1.4.1 - Ayudas Sociales Económicas	5.232.500,00	0,00	5.232.500,00
5.1.5.0 - Transferencias a instituciones de enseñanza			
5.1.5.1 - Fondo de Asist. Educativa a Inst. Privadas	812.027,24	0,00	812.027,24
5.1.6.0 - Transferencias para actividades científicas o académicas	100.000,00	0,00	100.000,00
5.1.7.0 - Transferencias a otras instituciones culturales y sociales			
5.1.7.1 - Cuerpo de Bomberos Voluntarios	379.230,16	0,00	379.230,16
5.1.7.3 - Fondo de Capacitación Centro Comercial	541.351,50	0,00	541.351,50
5.1.7.4 - Transferencia a Instituciones	360.000,00	0,00	360.000,00
5.1.7.8 - Presupuesto Participativo	5.879.444,17	0,00	5.879.444,17
5.1.7.9 - Transferencia ADESU	912.319,20	0,00	912.319,20
5.1.8.0 - Fondo Municipal Apoyo a Cooperativas Escolares	1.041.180,76	0,00	1.041.180,76
TotalTransferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	16.245.953,03	0,00	16.245.953,03
5.2.0.0 - Transferencias al sector privado para financiar gastos de			
5.2.4.0 - Transferencias a otras instituciones culturales y sociales			
5.2.4.2 - Aporte al IMV Ahorro Previo	3.720.000,00	0,00	3.720.000,00
TotalTransferencias al sector privado para financiar gastos de capital	3.720.000,00	0,00	3.720.000,00
5.3.0.0 - Transferencias al Sector Público Nacional, al Sector			
5.3.7.0 - Transferencias a entes de gobiernos provinciales			
5.3.7.1 - Apoyo S.A.M.Co	4.444.243,36	0,00	4.444.243,36
5.3.7.2 - Apoyo a Comisaría N°3	2.706.757,48	0,00	2.706.757,48
5.3.7.3 - Apoyo a Guardia Rural Los Pumas	133.419,10	0,00	133.419,10
5.3.7.4 - ENRESS	431.742,50	0,00	431.742,50
5.3.7.5 - Fondo Asistencia Educativa	8.000.575,79	0,00	8.000.575,79
5.3.8.0 - Transferencias a municipalidades y otros entes			
5.3.8.1 - Transferencia al Instituto Municipal de la	1.974.421,92	0,00	1.974.421,92
5.3.8.2 - Fondo para el Fomento de Emprendedores	3.060.788,97	0,00	3.060.788,97
5.3.8.4 - Apoyo al Consejo de Inclusión y Discapacidad	1.015.034,05	0,00	1.015.034,05
5.3.8.5 - Comisión Niños y Adolescentes	1.016.387,43	0,00	1.016.387,43
5.3.8.6 - Fondo Acción Vecinal	1.353.378,54	0,00	1.353.378,54
5.3.8.7 - Apoyo a Instituciones de Bien Público	1.353.378,74	0,00	1.353.378,74
5.3.8.8 - Patrimonio Cultural Sunchalense	1.353.378,74	0,00	1.353.378,74
5.3.8.9 - Concejo Municipal	1.900.000,00	0,00	1.900.000,00
TotalTransferencias al Sector Público Nacional, al Sector Público Provincial y al Sector Público Municipal para financiar gastos corrientes	28.743.506,62	0,00	28.743.506,62
5.4.0.0 - Transferencias al Sector Público Nacional, al Sector			
5.4.8.0 - Transferencias a municipalidades y otros entes			
5.4.8.8 - Transferencia GIRSU	420.000,00	0,00	420.000,00
TotalTransferencias al Sector Público Nacional, al Sector Público Provincial y al Sector Público Municipal para financiar gastos de capital	420.000,00	0,00	420.000,00



Municipalidad de
Sunchales

R.A.F.A.M.

PRESUPUESTO DE GASTOS POR OBJETO

Hoja: 8 de 13

26/12/2019 08:04

Presupuesto: 2020

Partida Gasto - Denominación	Crédito Origin	Modificaciones	Crédito Vigente
Total Transferencias	49.129.459,65	0,00	49.129.459,65



Municipalidad de
Sunchales

R.A.F.A.M.

PRESUPUESTO DE GASTOS POR OBJETO

Hoja: 9 de 13

26/12/2019 08:04

Presupuesto: 2020

Partida Gasto - Denominación	Crédito Origin	Modificaciones	Crédito Vigente
6.0.0.0 - Activos financieros			
6.1.0.0 - Aportes de capital	0,00	0,00	0,00
6.1.1.0 - Aportes de capital a empresas privadas nacionales	0,00	0,00	0,00
6.1.2.0 - Aportes de capital a empresas públicas no financieras	0,00	0,00	0,00
6.1.3.0 - Aportes de capital a instituciones públicas financieras	0,00	0,00	0,00
6.1.4.0 - Aportes de capital a organismos internacionales	0,00	0,00	0,00
6.1.5.0 - Aportes de capital a empresas públicas multinacionales	0,00	0,00	0,00
6.1.6.0 - Aportes de capital a otras organizaciones del sector	0,00	0,00	0,00
TotalAportes de capital	0,00	0,00	0,00
6.2.0.0 - Préstamos a corto plazo	0,00	0,00	0,00
6.2.1.0 - Préstamos a corto plazo al sector privado	0,00	0,00	0,00
6.2.2.0 - Préstamos a corto plazo al sector público nacional	0,00	0,00	0,00
6.2.3.0 - Préstamos a corto plazo a provincias	0,00	0,00	0,00
6.2.4.0 - Préstamos a corto plazo a municipalidades	0,00	0,00	0,00
6.2.6.0 - Préstamos a corto plazo a instituciones públicas	0,00	0,00	0,00
6.2.7.0 - Préstamos a corto plazo a empresas públicas no	0,00	0,00	0,00
6.2.8.0 - Préstamos a corto plazo a empresas públicas	0,00	0,00	0,00
6.2.9.0 - Préstamos a corto plazo al sector externo	0,00	0,00	0,00
TotalPréstamos a corto plazo	0,00	0,00	0,00
6.3.0.0 - Préstamos a largo plazo	0,00	0,00	0,00
6.3.1.0 - Préstamos a largo plazo al sector privado	0,00	0,00	0,00
6.3.2.0 - Préstamos a largo plazo al sector público nacional	0,00	0,00	0,00
6.3.3.0 - Préstamos a largo plazo a provincias	0,00	0,00	0,00
6.3.4.0 - Préstamos a largo plazo a municipalidades	0,00	0,00	0,00
6.3.6.0 - Préstamos a largo plazo a instituciones públicas	0,00	0,00	0,00
6.3.7.0 - Préstamos a largo plazo a empresas públicas no	0,00	0,00	0,00
6.3.8.0 - Préstamos a largo plazo a empresas públicas	0,00	0,00	0,00
6.3.9.0 - Préstamos a largo plazo al sector externo	0,00	0,00	0,00
TotalPréstamos a largo plazo	0,00	0,00	0,00
6.4.0.0 - Títulos y valores	0,00	0,00	0,00
6.4.1.0 - Títulos y valores a corto plazo	0,00	0,00	0,00
6.4.6.0 - Títulos y valores a largo plazo	0,00	0,00	0,00
TotalTítulos y valores	0,00	0,00	0,00
6.5.0.0 - Incremento de disponibilidades	0,00	0,00	0,00
6.5.1.0 - Incremento de caja y bancos	0,00	0,00	0,00
6.5.2.0 - Incremento de inversiones financieras temporarias	0,00	0,00	0,00
TotalIncremento de disponibilidades	0,00	0,00	0,00
6.6.0.0 - Incremento de cuentas a cobrar	0,00	0,00	0,00
6.6.1.0 - Incremento de cuentas a cobrar comerciales a corto	0,00	0,00	0,00
6.6.2.0 - Incremento de otras cuentas a cobrar a corto plazo	0,00	0,00	0,00



Municipalidad de
Sunchales

R.A.F.A.M.

PRESUPUESTO DE GASTOS POR OBJETO

Hoja: 10 de 13

26/12/2019 08:04

Presupuesto: 2020

Partida Gasto - Denominación	Crédito Origin	Modificaciones	Crédito Vigente
6.6.6.0 - Incremento de cuentas a cobrar comerciales a largo	0,00	0,00	0,00
6.6.7.0 - Incremento de otras cuentas a cobrar a largo plazo	0,00	0,00	0,00
Total Incremento de cuentas a cobrar	0,00	0,00	0,00
6.7.0.0 - Incremento de documentos a cobrar	0,00	0,00	0,00
6.7.1.0 - Incremento de documentos comerciales a cobrar corto	0,00	0,00	0,00
6.7.2.0 - Incremento de otros documentos a cobrar a corto plazo	0,00	0,00	0,00
6.7.6.0 - Incremento de documentos comerciales a cobrar largo	0,00	0,00	0,00
6.7.7.0 - Incremento de otros documentos a cobrar a largo plazo	0,00	0,00	0,00
Total Incremento de documentos a cobrar	0,00	0,00	0,00
6.8.0.0 - Incremento de activos diferidos y adelantos a proveedores y	0,00	0,00	0,00
6.8.1.0 - Incremento de activos diferidos a corto plazo	0,00	0,00	0,00
6.8.2.0 - Adelantos a proveedores y contratistas a corto plazo	0,00	0,00	0,00
6.8.6.0 - Incremento de activos diferidos a largo plazo	0,00	0,00	0,00
6.8.7.0 - Adelantos a proveedores y contratistas a largo plazo	0,00	0,00	0,00
Total Incremento de activos diferidos y adelantos a proveedores y contratistas	0,00	0,00	0,00
Total Activos financieros	0,00	0,00	0,00



Municipalidad de
Sunchales

R.A.F.A.M.

PRESUPUESTO DE GASTOS POR OBJETO

Hoja: 11 de 13

26/12/2019 08:04

Presupuesto: 2020

Partida Gasto - Denominación	Crédito Origin	Modificaciones	Crédito Vigente
7.0.0.0 - Servicio de la deuda y disminución de otros pasivos			
7.1.0.0 - Servicio de la deuda interna			
7.1.7.0 - Amortización de la deuda interna a largo plazo	10.957.441,03	0,00	10.957.441,03
Total Servicio de la deuda interna	10.957.441,03	0,00	10.957.441,03
7.5.0.0 - Disminución de préstamos a largo plazo			
7.5.3.0 - Préstamos recibidos de provincias	7.953.280,56	0,00	7.953.280,56
Total Disminución de préstamos a largo plazo	7.953.280,56	0,00	7.953.280,56
7.6.0.0 - Disminución de cuentas y documentos a pagar			
7.6.1.0 - Disminución de cuentas a pagar comerciales a corto	25.000.000,00	0,00	25.000.000,00
7.6.2.0 - Disminución de otras cuentas a pagar a corto plazo	70.000,00	0,00	70.000,00
Total Disminución de cuentas y documentos a pagar	25.070.000,00	0,00	25.070.000,00
Total Servicio de la deuda y disminución de otros pasivos	43.980.721,59	0,00	43.980.721,59



Municipalidad de
Sunchales

R.A.F.A.M.

PRESUPUESTO DE GASTOS POR OBJETO

Hoja: 12 de 13

26/12/2019 08:04

Presupuesto: 2020

Partida Gasto - Denominación	Crédito Origin	Modificaciones	Crédito Vigente
8.0.0.0 - Otros gastos			
8.1.0.0 - Intereses de instituciones públicas financieras	0,00	0,00	0,00
Total Intereses de instituciones públicas financieras	0,00	0,00	0,00
8.2.0.0 - Depreciación y amortización	0,00	0,00	0,00
8.2.1.0 - Depreciación del activo fijo	0,00	0,00	0,00
8.2.2.0 - Amortización del activo intangible	0,00	0,00	0,00
Total Depreciación y amortización	0,00	0,00	0,00
8.3.0.0 - Descuentos y bonificaciones	0,00	0,00	0,00
8.3.1.0 - Descuentos por ventas	0,00	0,00	0,00
8.3.2.0 - Bonificaciones por ventas	0,00	0,00	0,00
Total Descuentos y bonificaciones	0,00	0,00	0,00
8.4.0.0 - Otras pérdidas	0,00	0,00	0,00
8.4.1.0 - Cuentas incobrables	0,00	0,00	0,00
8.4.2.0 - Pérdida de inventarios	0,00	0,00	0,00
8.4.3.0 - Autoseguro	0,00	0,00	0,00
8.4.4.0 - Pérdidas de operaciones cambiarias	0,00	0,00	0,00
8.4.5.0 - Pérdidas en venta de activos	0,00	0,00	0,00
8.4.6.0 - Otras pérdidas de operación	0,00	0,00	0,00
8.4.7.0 - Otras pérdidas ajenas a la operación	0,00	0,00	0,00
8.4.8.0 - Reservas técnicas	0,00	0,00	0,00
8.4.9.0 - Primas de emisión de valores públicos	0,00	0,00	0,00
Total Otras pérdidas	0,00	0,00	0,00
8.5.0.0 - Disminución del patrimonio	0,00	0,00	0,00
8.5.1.0 - Disminución del capital	0,00	0,00	0,00
8.5.2.0 - Disminución de las reservas	0,00	0,00	0,00
8.5.3.0 - Disminución de los resultados acumulados	0,00	0,00	0,00
Total Disminución del patrimonio	0,00	0,00	0,00
Total Otros gastos	0,00	0,00	0,00



Municipalidad de
Sunchales

R.A.F.A.M.

PRESUPUESTO DE GASTOS POR OBJETO

Hoja: 13 de 13

26/12/2019 08:04

Presupuesto: 2020

Partida Gasto - Denominación	Crédito Origin	Modificaciones	Crédito Vigente
9.0.0.0 - Gastos figurativos			
9.1.0.0 - Gastos figurativos de la administración municipal para	0,00	0,00	0,00
9.1.1.0 - Contribución a la administración central	0,00	0,00	0,00
9.1.2.0 - Contribución a instituciones descentralizadas	0,00	0,00	0,00
9.1.3.0 - Contribución a instituciones de seguridad social	0,00	0,00	0,00
Total Gastos figurativos de la administración municipal para transacciones corrientes	0,00	0,00	0,00
9.2.0.0 - Gastos figurativos de la administración municipal para	0,00	0,00	0,00
9.2.1.0 - Contribución a la administración central	0,00	0,00	0,00
9.2.2.0 - Contribución a instituciones descentralizadas	0,00	0,00	0,00
9.2.3.0 - Contribución a instituciones de seguridad social	0,00	0,00	0,00
Total Gastos figurativos de la administración municipal para transacciones de capital	0,00	0,00	0,00
9.3.0.0 - Gastos figurativos de la administración municipal para	0,00	0,00	0,00
9.3.1.0 - Contribución a la administración central	0,00	0,00	0,00
9.3.2.0 - Contribución a instituciones descentralizadas	0,00	0,00	0,00
9.3.3.0 - Contribución a instituciones de seguridad social	0,00	0,00	0,00
Total Gastos figurativos de la administración municipal para aplicaciones financieras	0,00	0,00	0,00
Total Gastos figurativos	0,00	0,00	0,00
Total General	806.487.964,93	0,00	806.487.964,93

PRESUPUESTO 2020

ANEXO VI

CÁLCULO DE GASTOS POR ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA



Municipalidad de
Sunchales

R.A.F.A.M.

Hoja: 1 de 12

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA

26/12/2019 08:13

Presupuesto: 2020

Jurisdicción - Denominación	Crédito Original	Modificaciones	Crédito Vigente
1000000000 - Sector Publico Municipal No Financiero			
1100000000 - Administración Municipal			
1110000000 - Administración Central			
1110100000 - Departamento Ejecutivo			
1110110000 - Intendencia			
01.00.00 - Desarrollo de Gestiones Ejecutivas	7.534.706,52	0,00	7.534.706,52
<i>Total Desarrollo de Gestiones Ejecutivas</i>	7.534.706,52	0,00	7.534.706,52
16.00.00 - Instituto Municipal de la Vivienda	5.713.121,92	0,00	5.713.121,92
<i>Total Instituto Municipal de la Vivienda</i>	5.713.121,92	0,00	5.713.121,92
17.00.00 - Instituto de Desarrollo Territorial	639.000,00	0,00	639.000,00
<i>Total Instituto de Desarrollo Territorial</i>	639.000,00	0,00	639.000,00
Total Intendencia	13.886.828,44	0,00	13.886.828,44
1110111000 - Secretaría de Desarrollo			
01.00.00 - Coordinación y Gestión de Políticas de Desarrollo	72.159.732,13	0,00	72.159.732,13
<i>Total Coordinación y Gestión de Políticas de Desarrollo</i>	72.159.732,13	0,00	72.159.732,13
1110112000 - Secretaría de Gestión			
01.00.00 - Coordinación y Gestión de Políticas de Gobierno	114.898.391,45	0,00	114.898.391,45
<i>Total Coordinación y Gestión de Políticas de Gobierno</i>	114.898.391,45	0,00	114.898.391,45
1110113000 - Subsecretaría de Hacienda y Finanzas			



Municipalidad de
Sunchales

R.A.F.A.M.

Hoja: 2 de 12

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA

26/12/2019 08:13

Presupuesto: 2020

Jurisdicción - Denominación	Crédito Original	Modificaciones	Crédito Vigente
01.00.00 - Coordinación y Desarrollo de Políticas Económico-Financieras	80.346.573,16	0,00	80.346.573,16
<i>Total Coordinación y Desarrollo de Políticas Económico-Financieras</i>	80.346.573,16	0,00	80.346.573,16
1110114000 - Subsecretaría de Infraestructura Urbana y Rural			
01.00.00 - Coordinación y Gestión de Servicios y Obras Públicas	186.197.272,01	0,00	186.197.272,01
<i>Total Coordinación y Gestión de Servicios y Obras Públicas</i>	186.197.272,01	0,00	186.197.272,01
16.00.00 - Programa de Mantimiento y Conservación			
16.01.00 - Mantenimiento y Mejoras Red Vial Urbana	7.489.277,55	0,00	7.489.277,55
16.02.00 - Mantenimiento y Mejoras Red Vial Rural	2.785.173,00	0,00	2.785.173,00
16.03.00 - Mantenimientos de Espacios Verdes	1.758.521,00	0,00	1.758.521,00
16.04.00 - Mantenimiento Parque Automotor y Maquinarias	5.448.789,15	0,00	5.448.789,15
16.05.00 - Mantenimiento y Mejoras Edificios Públicos	1.087.770,60	0,00	1.087.770,60
<i>Total Programa de Mantimiento y Conservación</i>	18.569.531,30	0,00	18.569.531,30
17.00.00 - Programa Integral de Obra Pública			
17.75.00 - Pavimentación Urbana			
17.75.52 - Plan Integral de Pavimentación Ord. 2345/13	6.100.000,00	0,00	6.100.000,00
17.75.53 - Plan Pavimentación Urbana (Altos de la Villa)	5.000.000,00	0,00	5.000.000,00
17.76.00 - Plan Reconstrucción Pavimento Urbano	31.998.207,00	0,00	31.998.207,00
17.77.00 - Plan Cordón Cuneta	5.000.000,00	0,00	5.000.000,00
17.78.00 - Plan Ampliación de Redes Cloacales			
17.78.51 - Colectora Sur	16.527.710,00	0,00	16.527.710,00



Municipalidad de
Sunchales

R.A.F.A.M.

Hoja: 3 de 12

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA

26/12/2019 08:13

Presupuesto: 2020

Jurisdicción - Denominación	Crédito Original	Modificaciones	Crédito Vigente
17.78.52 - Nuevas Redes Barriales	25.736.600,00	0,00	25.736.600,00
17.79.00 - Construcción y Recambio Otras Redes Cloacas	2.400.000,00	0,00	2.400.000,00
17.84.00 - Corredores Biológicos Etapa 3	200.000,00	0,00	200.000,00
17.85.00 - Señalización Vial	1.000.000,00	0,00	1.000.000,00
17.86.00 - Cordón Cuneta y Desagues Barrio Cooperativo (Plan Hábitat)	3.653.738,00	0,00	3.653.738,00
17.87.00 - Plazas y Otros Espacios Verdes	1.000.000,00	0,00	1.000.000,00
17.88.00 - Predio Ferrocarril	400.000,00	0,00	400.000,00
17.89.00 - Obras en Caminos Rurales	2.100.000,00	0,00	2.100.000,00
17.90.00 - Centro Cívico	4.000.000,00	0,00	4.000.000,00
17.91.00 - Construcción Nueva Comisaría	2.806.812,00	0,00	2.806.812,00
17.94.00 - Proyecto Citta-Slow			
17.94.51 - Bicisendas y Ciclovías	400.000,00	0,00	400.000,00
17.94.52 - Rampas y Badenes	500.000,00	0,00	500.000,00
17.94.53 - Veredas	500.000,00	0,00	500.000,00
17.95.00 - Construcciones y Refacciones Edificios Públicos			
17.95.51 - Palacio Municipal y otras Dependencias	800.000,00	0,00	800.000,00
17.95.52 - Corralón Municipal	1.000.000,00	0,00	1.000.000,00
17.95.53 - C.I.C. y Casa Steigleder	800.000,00	0,00	800.000,00
17.95.54 - Edificio Ferrocarril	800.000,00	0,00	800.000,00
17.95.55 - Cementerio Municipal	900.000,00	0,00	900.000,00
17.95.56 - Traslado Nueva Planta Tratamiento RSU	18.000.000,00	0,00	18.000.000,00



Municipalidad de
Sunchales

R.A.F.A.M.

Hoja: 4 de 12

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA

26/12/2019 08:13

Presupuesto: 2020

Jurisdicción - Denominación	Crédito Original	Modificaciones	Crédito Vigente
17.95.65 - Otras Mejoras Edilicias y Urbanas	1.800.000,00	0,00	1.800.000,00
17.96.00 - Construcción y Mejoras Desagues Urbanos	1.500.000,00	0,00	1.500.000,00
17.97.00 - Construcción de Viviendas Sociales	27.528.000,00	0,00	27.528.000,00
17.98.00 - Pavimento Calle Balbín	0,00	0,00	0,00
17.99.00 - Plan Urbanización Ordenanza 2789/19	7.329.818,00	0,00	7.329.818,00
<i>Total Programa Integral de Obra Pública</i>	169.780.885,00	0,00	169.780.885,00
Total Subsecretaría de Infraestructura Urbana y Rural	374.547.688,31	0,00	374.547.688,31
1110115000 - Subsecretaría de Educación, Salud y Convivencia			
01.00.00 - Coordinación de Políticas de Inclusión y Derechos	1.929.368,26	0,00	1.929.368,26
<i>Total Coordinación de Políticas de Inclusión y Derechos</i>	1.929.368,26	0,00	1.929.368,26
16.00.00 - Programa de Salud Pública			
16.01.00 - Atención Primaria de la Salud	320.659,20	0,00	320.659,20
16.02.00 - Apoyo al SAMCO	4.444.243,36	0,00	4.444.243,36
16.75.00 - Promoción de la Salud			
16.75.01 - Gestión de Políticas de Promoción de la Salud	295.000,00	0,00	295.000,00
16.75.02 - Educación y Hábitos Saludables	65.000,00	0,00	65.000,00
16.75.03 - Tercera Edad	35.000,00	0,00	35.000,00
16.75.04 - Sustentabilidad	35.000,00	0,00	35.000,00
<i>Total Programa de Salud Pública</i>	5.194.902,56	0,00	5.194.902,56
17.00.00 - Programa de Inclusión y Derechos			
17.01.00 - Políticas Sociales	5.631.055,00	0,00	5.631.055,00



Municipalidad de
Sunchales

R.A.F.A.M.

Hoja: 5 de 12

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA

26/12/2019 08:13

Presupuesto: 2020

Jurisdicción - Denominación	Crédito Original	Modificaciones	Crédito Vigente
17.02.00 - Políticas de Género	948.575,00	0,00	948.575,00
17.03.00 - Políticas de Infancia	1.061.334,44	0,00	1.061.334,44
17.04.00 - Políticas de Adolescencia	1.866.063,23	0,00	1.866.063,23
17.05.00 - Adultos Mayores	411.750,00	0,00	411.750,00
17.06.00 - Inclusión para Personas con Discapacidad	1.499.534,05	0,00	1.499.534,05
17.07.00 - Acceso a la Tierra y Vivienda	3.601.553,75	0,00	3.601.553,75
17.08.00 - Mujeres Madres	349.500,00	0,00	349.500,00
17.09.00 - Comedor Municipal	3.915.000,00	0,00	3.915.000,00
17.10.00 - Apoyo a Emprendimientos Sociales	865.000,00	0,00	865.000,00
<i>Total Programa de Inclusión y Derechos</i>	20.149.365,47	0,00	20.149.365,47
18.00.00 - Educación			
18.01.00 - Políticas Educativas	307.500,00	0,00	307.500,00
18.02.00 - Apoyo a Instituciones Educativas	9.258.043,03	0,00	9.258.043,03
18.03.00 - Equipo de apoyo educativo y social	1.535.863,80	0,00	1.535.863,80
18.04.00 - Biblioteca	55.000,00	0,00	55.000,00
18.05.00 - Jardín Materno Infantil Municipal	1.051.650,00	0,00	1.051.650,00
<i>Total Educación</i>	12.208.056,83	0,00	12.208.056,83
19.00.00 - Deportes			



Municipalidad de
Sunchales

R.A.F.A.M.

Hoja: 6 de 12

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA

26/12/2019 08:13

Presupuesto: 2020

Jurisdicción - Denominación	Crédito Original	Modificaciones	Crédito Vigente
19.01.00 - Promoción del Deporte	657.500,00	0,00	657.500,00
19.02.00 - Encuentro en los Barrios	121.500,00	0,00	121.500,00
19.03.00 - Colonia de Vacaciones	290.500,00	0,00	290.500,00
19.04.00 - Abuelos en Acción	163.915,60	0,00	163.915,60
<i>Total Deportes</i>	1.233.415,60	0,00	1.233.415,60
20.00.00 - CEMUSA	907.800,00	0,00	907.800,00
<i>Total CEMUSA</i>	907.800,00	0,00	907.800,00
Total Subsecretaría de Educación, Salud y Convivencia	41.622.908,72	0,00	41.622.908,72
1110116000 - Subsecretaría Ambiente y Servicios a la Comunidad			
01.00.00 - Coordinación y Gestión de Servicios Públicos Municipales	11.606.400,00	0,00	11.606.400,00
<i>Total Coordinación y Gestión de Servicios Públicos Municipales</i>	11.606.400,00	0,00	11.606.400,00
16.00.00 - Servicios Públicos			
16.01.00 - Servicio de Alumbrado Público	3.110.515,50	0,00	3.110.515,50
16.02.00 - Servicio de Recolección de Residuos	213.405,90	0,00	213.405,90
16.03.00 - Servicio de Riego	151.150,90	0,00	151.150,90
16.04.00 - Servicio de Higiene Urbana	156.353,70	0,00	156.353,70
16.05.00 - Servicio de Mantenimiento de Cloacas y Redes de Bombeo	1.130.151,05	0,00	1.130.151,05
16.06.00 - Servicio de Limpieza de Desagues urbanos	1.536.179,25	0,00	1.536.179,25
<i>Total Servicios Públicos</i>	6.297.756,30	0,00	6.297.756,30



Municipalidad de
Sunchales

R.A.F.A.M.

Hoja: 7 de 12

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA

26/12/2019 08:13

Presupuesto: 2020

Jurisdicción - Denominación	Crédito Original	Modificaciones	Crédito Vigente
17.00.00 - Plan Integral de Gestión Ambiental			
17.01.00 - Mantenimiento de Planta Actual	60.000,00	0,00	60.000,00
17.16.00 - Programa de educación y gestión Ambiental	210.000,00	0,00	210.000,00
<i>Total Plan Integral de Gestión Ambiental</i>	270.000,00	0,00	270.000,00
Total Subsecretaría Ambiente y Servicios a la Comunidad	18.174.156,30	0,00	18.174.156,30
1110117000 - Subsecretaría de Producción y Cooperativismo			
01.00.00 - Coordinación y Gestión de Políticas de Desarrollo Industrial, Comercial y	3.755.415,47	0,00	3.755.415,47
<i>Total Coordinación y Gestión de Políticas de Desarrollo Industrial,</i>	3.755.415,47	0,00	3.755.415,47
16.00.00 - Promoción y Desarrollo Productivo			
16.01.00 - Casa del Emprendedor	187.325,00	0,00	187.325,00
16.02.00 - Area Industrial	259.920,00	0,00	259.920,00
<i>Total Promoción y Desarrollo Productivo</i>	447.245,00	0,00	447.245,00
17.00.00 - Promoción del Cooperativismo y Mutualismo	30.000,00	0,00	30.000,00
<i>Total Promoción del Cooperativismo y Mutualismo</i>	30.000,00	0,00	30.000,00
18.00.00 - Oficina de Empleo y Escuela de Trabajo	1.908.850,00	0,00	1.908.850,00
<i>Total Oficina de Empleo y Escuela de Trabajo</i>	1.908.850,00	0,00	1.908.850,00
19.00.00 - Ciencia y Tecnología (CEMUTEC)	83.700,00	0,00	83.700,00
<i>Total Ciencia y Tecnología (CEMUTEC)</i>	83.700,00	0,00	83.700,00
20.00.00 - Desarrollo de la Ruralidad	20.000,00	0,00	20.000,00
<i>Total Desarrollo de la Ruralidad</i>	20.000,00	0,00	20.000,00
Total Subsecretaría de Producción y Cooperativismo	6.245.210,47	0,00	6.245.210,47



Municipalidad de
Sunchales

R.A.F.A.M.

Hoja: 8 de 12

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA

26/12/2019 08:13

Presupuesto: 2020

Jurisdicción - Denominación	Crédito Original	Modificaciones	Crédito Vigente
1110118000 - Coordinación de Cultura y Promoción Territorial			
01.00.00 - Coordinación y Gestión de Políticas de Cultura, Promoción y Comunicació	644.500,00	0,00	644.500,00
<i>Total Coordinación y Gestión de Políticas de Cultura, Promoción y</i>	644.500,00	0,00	644.500,00
16.00.00 - Cultura			
16.01.00 - Promoción de Eventos Culturales	982.905,50	0,00	982.905,50
16.02.00 - Liceo Municipal	4.875.174,95	0,00	4.875.174,95
16.03.00 - Celebraciones	482.675,00	0,00	482.675,00
16.04.00 - Talleres Barriales	306.500,00	0,00	306.500,00
16.05.00 - Patrimonio Cultural Sunchalense	1.366.878,74	0,00	1.366.878,74
16.06.00 - Promoción de las Artes	400.000,00	0,00	400.000,00
16.07.00 - Feria Degustar	900.000,00	0,00	900.000,00
<i>Total Cultura</i>	9.314.134,19	0,00	9.314.134,19
17.00.00 - Promoción Territorial			
17.01.00 - Turismo	140.000,00	0,00	140.000,00
17.02.00 - Carnavales Sunchalenses	1.999.200,00	0,00	1.999.200,00
<i>Total Promoción Territorial</i>	2.139.200,00	0,00	2.139.200,00
18.00.00 - Comunicación Institucional	3.006.400,00	0,00	3.006.400,00
<i>Total Comunicación Institucional</i>	3.006.400,00	0,00	3.006.400,00
Total Coordinación de Cultura y Promoción Territorial	15.104.234,19	0,00	15.104.234,19



Municipalidad de
Sunchales

R.A.F.A.M.

Hoja: 9 de 12

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA

26/12/2019 08:13

Presupuesto: 2020

Jurisdicción - Denominación	Crédito Original	Modificaciones	Crédito Vigente
1110119000 - Agencia Municipal de Seguridad Vial			
01.00.00 - Coordinación y Gestión de Políticas de Seguridad Vial y Protección Integr	1.974.309,50	0,00	1.974.309,50
<i>Total Coordinación y Gestión de Políticas de Seguridad Vial y</i>	1.974.309,50	0,00	1.974.309,50
16.00.00 - Programa de Educación Vial	348.180,00	0,00	348.180,00
<i>Total Programa de Educación Vial</i>	348.180,00	0,00	348.180,00
17.00.00 - Guardia Urbana Sunchalense y Orden Público	2.741.880,64	0,00	2.741.880,64
<i>Total Guardia Urbana Sunchalense y Orden Público</i>	2.741.880,64	0,00	2.741.880,64
18.00.00 - Sistema de Video Vigilancia Urbana	1.232.407,00	0,00	1.232.407,00
<i>Total Sistema de Video Vigilancia Urbana</i>	1.232.407,00	0,00	1.232.407,00
Total Agencia Municipal de Seguridad Vial	6.296.777,14	0,00	6.296.777,14
1110120000 - Coordinación de Proyectos			
01.00.00 - Coordinación y Seguimiento de Proyectos	416.000,00	0,00	416.000,00
<i>Total Coordinación y Seguimiento de Proyectos</i>	416.000,00	0,00	416.000,00
16.00.00 - Plan de Desarrollo 2030	30.000,00	0,00	30.000,00
<i>Total Plan de Desarrollo 2030</i>	30.000,00	0,00	30.000,00
17.00.00 - Internacionalización	134.000,00	0,00	134.000,00
<i>Total Internacionalización</i>	134.000,00	0,00	134.000,00
18.00.00 - Información Estadística y Censos	100.000,00	0,00	100.000,00
<i>Total Información Estadística y Censos</i>	100.000,00	0,00	100.000,00
19.00.00 - Construcción Ciudadanía	40.000,00	0,00	40.000,00
<i>Total Construcción Ciudadanía</i>	40.000,00	0,00	40.000,00
Total Coordinación de Proyectos	720.000,00	0,00	720.000,00



Municipalidad de
Sunchales

R.A.F.A.M.

Hoja: 10 de 12

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA

26/12/2019 08:13

Presupuesto: 2020

Jurisdicción - Denominación	Crédito Original	Modificaciones	Crédito Vigente
1110121000 - Coordinación Ejecutiva			
01.00.00 - Coordinación y Gestión Ejecutiva	885.000,00	0,00	885.000,00
<i>Total Coordinación y Gestión Ejecutiva</i>	885.000,00	0,00	885.000,00
16.00.00 - Desarrollo de Recursos Humanos Municipales	90.000,00	0,00	90.000,00
<i>Total Desarrollo de Recursos Humanos Municipales</i>	90.000,00	0,00	90.000,00
17.00.00 - Modernización del Estado Municipal	215.000,00	0,00	215.000,00
<i>Total Modernización del Estado Municipal</i>	215.000,00	0,00	215.000,00
18.00.00 - Sistema de Atención Ciudadana	90.000,00	0,00	90.000,00
<i>Total Sistema de Atención Ciudadana</i>	90.000,00	0,00	90.000,00
Total Coordinación Ejecutiva	1.280.000,00	0,00	1.280.000,00
1110122000 - Servicios de la Deuda			
91.00.00 - Amortizaciones, Intereses y Gastos de la Deuda Pública	0,00	0,00	0,00
<i>Total Amortizaciones, Intereses y Gastos de la Deuda Pública</i>	0,00	0,00	0,00
92.00.00 - Deuda Flotante	25.000.000,00	0,00	25.000.000,00
<i>Total Deuda Flotante</i>	25.000.000,00	0,00	25.000.000,00
93.00.00 - Deuda Consolidada	18.910.721,59	0,00	18.910.721,59
<i>Total Deuda Consolidada</i>	18.910.721,59	0,00	18.910.721,59
94.00.00 - Devolución de Tributos	70.000,00	0,00	70.000,00
<i>Total Devolución de Tributos</i>	70.000,00	0,00	70.000,00
Total Servicios de la Deuda	43.980.721,59	0,00	43.980.721,59
Total Departamento Ejecutivo	789.263.221,90	0,00	789.263.221,90



Municipalidad de
Sunchales

R.A.F.A.M.

Hoja: 11 de 12

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA

26/12/2019 08:13

Presupuesto: 2020

Jurisdicción - Denominación	Crédito Original	Modificaciones	Crédito Vigente
1110200000 - H.C.D.			
01.00.00 - Actividades de Emisión de Normas y Control	17.224.743,03	0,00	17.224.743,03
<i>Total Actividades de Emisión de Normas y Control</i>	17.224.743,03	0,00	17.224.743,03
Total H.C.D.	17.224.743,03	0,00	17.224.743,03
1120000000 - Organismos Descentralizados			
1130000000 - Instituciones de seguridad Social			
Total Administración Municipal	806.487.964,93	0,00	806.487.964,93
1200000000 - Empresas y Sociedades del estado Municipal			
Total Sector Publico Municipal No Financiero	806.487.964,93	0,00	806.487.964,93



Municipalidad de
Sunchales

R.A.F.A.M.

Hoja: 12 de 12

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA

26/12/2019 08:13

Presupuesto: 2020

Jurisdicción - Denominación	Crédito Original	Modificaciones	Crédito Vigente
2000000000 - Sector Público Municipal Financiero			
Total Sector Público Municipal Financiero	0,00	0,00	0,00
Total General Presupuesto Anual	806.487.964,93	0,00	806.487.964,93

PRESUPUESTO 2020

ANEXO VII

CUENTA AHORRO INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO - CAIF



Municipalidad de
Sunchales

R.A.F.A.M.

Hoja: 1 de 2

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

26/12/2019 08:11

Presupuesto: 2020

DESCRIPCION	PRESUPUESTADO
I. INGRESOS CORRIENTES	
Ingresos tributarios	321.966.487,37
Contribuciones a la Seguridad Social	
Ingresos no Tributarios	304.859.416,70
Ventas de Bienes y Servicios	20.188,35
Ingresos de Operación	
Rentas de la Propiedad	
Transferencias Corrientes	
Contribuciones Figurativas para Financiaciones Corrientes	
TOTAL INGRESOS CORRIENTES	626.846.092,42
II. GASTOS CORRIENTES	
Gastos de Operación	
Gastos de Consumo	540.976.898,69
Rentas de la Propiedad	
Prestaciones de la Seguridad Social	
Impuestos Directos	
Otras Pérdidas	
Transferencias Corrientes	45.409.459,65
Gastos Figurativos para Transacciones Corrientes	
TOTAL GASTOS CORRIENTES	586.386.358,34
III. AHORRO CORRIENTE: (I - II)	40.459.734,08
IV. RECURSOS DE CAPITAL	
Recursos Propios de Capital	27.340.805,51
Transferencias de Capital	80.036.757,00
Disminución de la Inversión Financiera	
Contribuciones Figurativas para Financiaciones de Capital	
TOTAL RECURSOS DE CAPITAL	107.377.562,51
V. GASTOS DE CAPITAL	



Municipalidad de
Sunchales

R.A.F.A.M.

Hoja: 2 de 2

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

26/12/2019 08:11

Presupuesto: 2020

DESCRIPCION	PRESUPUESTADO
Inversión Real Directa	172.400.885,00
Transferencias de Capital	3.720.000,00
Inversión Financiera	
Gastos Figurativos para Transacciones de Capital	
TOTAL GASTOS DE CAPITAL	176.120.885,00
 VI. INGRESOS TOTALES	 734.223.654,93
 VII. GASTOS TOTALES	 762.507.243,34
 VIII. RESULTADO FINANCIERO (VI - VII)	 -28.283.588,41
 IX. FUENTES FINANCIERAS	
Disminución de la Inversión Financiera	
Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos	72.264.310,00
Incremento de Patrimonio	
Contribuciones Figurativas para Aplicaciones Financieras	
TOTAL FUENTES FINANCIERAS	72.264.310,00
 X. APLICACIONES FINANCIERAS	
Inversión Financiera	
Amortización de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	43.980.721,59
Disminución del Patrimonio	
Gastos Figurativos para Aplicaciones Financieras	
TOTAL APLICACIONES FINANCIERAS	43.980.721,59